MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

INFORME DE GESTIÓN
I SEMESTRE 2018
(Corte 30 de junio de 2018)

JULIO SUAREZ LUNA
Director General

Valledupar, julio de 2018

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN
- **2.1** Presentación (Caracterización y evolución de escenarios o momentos)
- **2.2** Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2018

3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
- **3.1** Anexo 1. Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras del plan de acción)
- **3.2** Anexo 5-1. Informe de ejecución presupuestal de ingresos
- **3.3** Anexo 5-2. Informe de ejecución presupuestal de gastos

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de gestión constituye el instrumento de reporte del periodo administrativo de la vigencia fiscal 2018 a través de la evaluación y seguimiento a la ejecución del componente programático del Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, conforme lo establece el Decreto 1200 de 2004,en su artículo 12 por medio del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales y el decreto 1076 de 2015 **Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4. que … "**El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnico y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

La premisa fundamental de éste informe es la evaluación integral del resultado del desempeño de la Corporación en el horizonte del corto plazo, con respecto al impacto de la ejecución de las metas anuales sobre el escenario de indicadores mínimos de gestión (según Resolución 667 de 2017) e indicadores de resultados asociados a los indicadores de estado ambiental de los ecosistemas estratégicos presentes en el área de jurisdicción de la corporación, tal como lo establece el parágrafo 1º del **Artículo 2.2.8.6.5.3. Indicadores mínimos** del Decreto 1076 de 2015.

Así mismo, el informe se enfoca a evidenciar la evolución de las apuestas definidas en el instrumento de planeación de largo plazo a través del PGAR, denominadas líneas estratégicas, a las cuales se articuló el desarrollo de la planeación, gestión y ejecución en el horizonte de mediano de plazo, cuya finalidad consiste en reflejar la dinámica de corto y mediano plazo a partir de la gestión institucional evaluada; por medio de la cual se atendieron áreas temáticas estructurales y coyunturales en el marco de su misión corporativa, capacidad operativa y competencias legales.

La integralidad del informe se materializa a través de la evaluación sistémica entre los recursos y los productos obtenidos y su impacto en la gestión anteriormente descrita, mostrando coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera, en concordancia con el reporte presupuestal del estado de ingresos y gastos, según ejecución de los presupuestos aprobados anualmente mediante Acuerdos del Consejo Directivo de la entidad.

Todo lo anterior permite apreciar el cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y presupuestales con respecto a lo programado para el periodo 2018.

En síntesis, este informe evalúa de manera integral el desempeño de la Corporación con relación a las metas propuestas para el periodo 2018, teniendo en cuenta los referentes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS incorporando bajo el principio de autonomía algunos ajustes que se consideraron necesarios para dar mayor integralidad.

En este sentido el contenido del informe está conformado fundamentalmente por los siguientes componentes:

- **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN (**Presentación y Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2018) y

- **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO conformado por las siguientes matrices:** de seguimiento del Plan de Acción y Reporte del Estado Presupuestal.

La Presentación Contiene una identificación general especificando el período del informe, el procedimiento metodológico utilizado, destacando los hechos relevantes del periodo evaluado y las particularidades presentadas como eventos coyunturales.

En el Reporte de Gestión se presenta el desarrollo de los Programas y Proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, enunciando el comportamiento de cada proyecto, enfatizando en los logros más importantes del mismo con respecto a las metas físicas programadas, así como las dificultades presentadas.

De acuerdo con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance de la gestión, se presenta la ejecución en dos sentidos: uno, a partir del cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia 2018 y otro, que refleja el cumplimiento de la ejecución presupuestal sobre lo programado para el mismo periodo. En concordancia, se obtuvo en la gestión del I semestre de 2018, que el porcentaje de cumplimiento de las **metas físicas es de un 48,4%,** y **la ejecución financiera se avanzó un 93%**; los cuales se detallan y soportan con el diligenciamiento de la matriz del COMPONENTE DE SEGUIMIENTO denominada “Matriz de seguimiento del Plan de Acción” y demás matrices conexas.

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

2.1 Presentación

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creada mediante Decreto 3454 de 1983, perteneciente al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro-geográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; razones por las cuales estos referentes legales-constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

La Visión de CORPOCESAR a está orientada a "*Lograr en el 2020 que el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio*", a través del cumplimiento de su Misión Corporativa, consistente en "Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción" de la cual se desarrolla el Objeto de la entidad definido así:

> **Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS**.

La ejecución de la gestión misional y objetiva de la naturaleza de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados tres (03) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y cinco (05) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá y con relevancia característica la ubicación de los siguientes ecosistemas estratégicos:

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	MUNICIPIOS
Sierra Nevada de Santa Marta	Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar.
Serranía del Perijá	La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Chimichagua, Pelaya, La Gloria, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.
Valle del Río Cesar	Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz, San Diego, Codazzi, El Paso, Chimichagua, Chiriguaná, Astrea.
Valle del Magdalena	Tamalameque, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Aguachica, Gamarra, San Alberto y San Martín
Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales menores	Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Curumaní, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Pelaya, Gamarra.

Para la administrar y/o ejecutar la misión institucional sobre el área espacial de la jurisdicción de la Corporación, la capacidad operativa-institucional, la representa una estructura organizacional para funcionamiento institucionalizada desde 1995, conformada por sesenta sólo sesenta y seis (66) funcionarios de planta global a la fecha.

Frente a la importancia estratégica de los ecosistemas que constituyen la jurisdicción espacial de esta corporación, las nuevas responsabilidades misionales adjudicadas a la entidad, debido a la dinamización de la política ambiental y teniendo en cuenta las limitantes de recursos de carácter financiero, humano, y de soportes; la Alta Dirección ha institucionalizado a través del Sistema Integrado de Gestión (MECI-Calidad y Modelo integrado de planeación y gestión) las siguiente política con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la corporación, en la búsqueda del alcance de los compromisos misionales y el logro de la visión propuesta:

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, como Autoridad Ambiental, lidera y desarrolla la gestión ambiental en el marco del desarrollo sostenible en todo el territorio del departamento del Cesar, fomentando el uso racional y adecuado de los recursos naturales y el ambiente, mediante la ejecución de programas y proyectos que permitan la satisfacción de las necesidades de los diferentes actores sociales del departamento, y contribuyan así al mejoramiento de la calidad de vida desde el ámbito ambiental; cumpliendo con los requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos que suscriba la entidad para el desarrollo de su misión y asegurando el talento humano, los recursos físicos y financieros, y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

La alta Dirección y el personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR están comprometidos con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión basado en la normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009; El Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014; y el Modelo integrado de Planeación y Gestión, con la buena práctica profesional en todas sus actividades y con el conocimiento y cumplimiento de las políticas y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión en el marco del cumplimiento de la misión de la entidad.

La política integrada de gestión se comunica, implementa y mantiene en todos los niveles de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR y se revisa anualmente con el fin de verificar su cumplimiento y conveniencia.

La integralidad de estas políticas, han configurado un soporte institucional para direccionar, atender, y manejar tanto los factores detonantes estructurales, como los coyunturales en la región, a continuación, se enuncian algunos hechos relevantes, frente a los escenarios que dichos procesos han generado:

- ✓ Impacto de la política de explotación minera (quejas, infracciones, entre otras)
- ✓ Conflicto por afectación de la vocación agrícola y ganadera (reducida por la actividad minera)
- ✓ Deterioro de ecosistemas (EEP, corredores biológicos)
- ✓ Conflicto por usos del recurso hídrico (niña y niño)
- ✓ Aumento de Aprovechamientos de RN derivados de la ejecución de Macroproyectos de Interés Social Nacional –MISN- (viales, Edificación, política de vivienda entre otros)
- ✓ Variabilidad climática (productividad económica)
- ✓ Replanteamiento de las Sub-zonas hidrográficas y los instrumentos de planificación para la gestión integral del agua (post-niña 2010) y Decreto 1640 de 2012, con alta incidencia práctica en la planificación del territorio (OAT, Determinantes Ambientales, Reconformación de EEP)
- ✓ Evidencias de incapacidad para la adaptabilidad a los cambios climáticos por vulnerabilidades sociales (población poco resilientes) ambientales (ecosistemas frágiles) físicas (uso y ocupación inadecuadas- OT).

Para concretar las políticas y acometer las directrices fue adoptado el PAI 2016-2019 denominado: ***Corpocesar, AGUA para el Desarrollo Sostenible***"; el cual tiene **como fin primordial gestionar, y disponer medidas para promover el desarrollo sostenible, teniendo por eje central e integrador de la conservación de todos los recursos naturales *la gestión integral del AGUA*, como elemento sustentador del desarrollo**

sostenible; en concordancia con la Gestión diferencial para el desarrollo sostenible de las regiones direccionada por el Ministerio de Ambiente para la región Caribe, con fundamento en el escenario de vulnerabilidad ante el cambio climático. Cuyo contenido programático se describe en adelante.

2.2 Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2018

Antecedentes Institucionales.

El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2018 fue aprobado mediante Acuerdo No 025 del seis (6) de diciembre de 2017 por un monto de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($26.237.925.000) M/CTE,** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	Rec. Propios	Rec. Nación	Total Ingresos
A	FUNCIONAMIENTO	4.103.826.000	2.607.925.000	6.415.629.000
100	GASTOS DE PERSONAL	1.983.826.000	2.552.835.000	4.288.619.000
200	GASTOS GENERALES	1.570.000.000	48.739.000	1.620.910.000
300	TRANSFERENCIAS	550.000.000	6.351.000	406.100.000
B	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
C	INVERSIÓN	19.526.174.000	0	19.526.174.000
TOTALES		**23.630.000.000**	**2.607.925.000**	**26.237.925.000**

Posteriormente, mediante Acuerdo No 006 del 24 de mayo de 2018, se realizaron ajustes al plan de acción así:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de inversión con Rentas Administradas por la Entidad (RAE) de La Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, conforme al siguiente detalle:

CONTRACREDITO

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
1.5	Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto del Cesar	$100.000.000,00	Sobretasa ambiental
2.2	Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar	$350.000.000,00	Sobretasa Ambiental
4.4	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto del Cesar	$100.000.000,00	Otros aportes
6.3	Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	$100.000.000,00	Sobretasa Ambiental
10.1	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.	$120.000.000,00	Sobretasa Ambiental
Total contra crédito:		**$770.000.000,00**	

CREDITO

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos:

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
5.2	Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	$770.000.000,00	Sobretasa ambiental Otros
Total crédito:		**$770.000.000,00**	

ARTÍCULO TERCERO: que conforme a los anteriores traslados se autoriza el ajuste de las siguientes metas físicas:

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	Porcentaje	100	100	400	80	100	380
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	Porcentaje	100	100	400	80	100	380
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	Porcentaje	100	100	400	80	100	380

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	Número	1	1	5	0	2	5
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	Número	2	2	6	2	2	6
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	Número	1	1	4	1	1	4
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	Número	2	2	4	2	2	4
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida		966	0	1466	0	966	1466
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado		1	1	3	1	1	3

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas	Área establecida		5	5	15	5	5	15
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada		50	50	150	50	50	150
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados		1	1	4	1	1	4
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada		1	1	3	0	1	3

ARTÍCULO CUARTO: que conforme a los anteriores traslados se autoriza el ajuste de las siguientes metas financieras:

Proyecto	Meta financiera Actual	Meta financiera Modificada
1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar	$ 500.000.000,00	$400.000.000,00
2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar	$ 850.000.000,00	$500.000.000,00
4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar	$3.200.000.000,00	$3.100.000.000,00
5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	$580.000.000,00	$1.350.000.000,00
6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	$3.065.000.000,00	$2.965.000.000,00
10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.	$750.000.000,00	$630.000.000,00

La Subdirección de Planeación el 8 de junio de 2018 certificó:

Que según Acuerdo No 006 del 24 de mayo de 2018, en el programa 5. Gestión ambiental urbano regional para el desarrollo sostenible de ciudades, Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas, existe la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso expirado por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($570.800.671,80), con base en lo siguiente:

-Adición y prórroga al Convenio Interadministrativo No 2013-03-0098 celebrado entre el Departamento del Cesar y Corpocesar, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de las obras de arquitectura bioclimática para la nueva sede de Corpocesar, municipio de Valledupar-Cesar, con fecha del 11 de diciembre de 2015.

Por lo anterior el proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas queda con una meta financiera de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VENTIOCHO PESOS ($779.199.328,20)

De conformidad a los anteriores ajustes, los programas y proyectos del plan de acción 2016-2019 aprobado por el Consejo Directivo, son los siguientes:

PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	No de Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	0	0	2	2
1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo)	No de Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	0	1	1	2
1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados	No de Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	0	2	6	6
1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	No de Acciones prioritarias implementadas	0	2	2	2
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	No de Procesos apoyados	1	1	1	1

Proyecto 1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.2.1 Priorización de microcuencas	Priorización identificada	1	0	0	0
1.2.2 Formulación de planes de manejo de las microcuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar.	No de Fases de los Planes de manejo formulados	0	1	0	1
1.2.3 Implementación de acciones de planes de manejo de microcuencas formulados.	Ni de Acciones implementadas	0	0	1	1

Proyecto 1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.3.1 Priorización de acuíferos	Priorización identificada	1	0	0	0
1.3.2 Formulación y adopción de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos	PMA formulado y adoptado	0	1	0	0
1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	No de Monitoreo ejecutado	1	1	1	1
	Acciones del PMA implementadas	0	0	1	1

Proyecto 1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	PORH adoptado	1	0	0	0
	No de Acciones del PORH implementadas	0	1	1	1

Proyecto 1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	(%) Cobertura de PSMV´s con seguimiento	100	100	100	100
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	(%) Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	100	100	100	100
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	(%) Cobertura de Usuarios con seguimiento	2	5	10	10
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	(%) Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100	100	100	100
	Porcentaje de usuarios actualizados	0	30	30	40
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales	No de STAR apoyados	1	1	1	1
	No de Medidas no estructurales apoyadas	1	1	1	1

Proyecto 1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.6.1 Priorización de corrientes objeto de PORH	Priorización Identificada	0	1	0	0
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH Formulados	0	0	1	1
	Acciones del PORH implementadas	0	0	0	1

Proyecto 1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes	Actualización realizada	1	0	1	0
1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las corrientes superficiales del departamento del Cesar	Objetivos de calidad formulados	0	0	1	0
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	No de Usuarios inspeccionados	10	10	10	10
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100	100	100	100

PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático	Nodos apoyados	1	1	1	1
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC	PICC apoyado	1	0	0	0
	No de Acciones del PICC promovidas	0	5	5	5
2.1.3 Gestión y fortalecimiento del uso de la información de Cambio Climático para la priorización de medidas a implementar para reducir los riesgos actuales y futuros (escenarios de cambio climático IDEAM)	Sistema de información fortalecido	0	1	0	0
2.1.4 Asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y seguimiento a los 25 ET en la incorporación del cambio climático en el proceso de revisión, ajuste y/o formulación de los procesos de OT y OAT (POT´s, POMCAS)	ET asesorados	100	0	0	0
2.1.5 Conformación de la unidad administrativa de Cambio Climático	Institucionalidad de CC creada	0	1	0	0

Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

Actividad	Indicador /Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	No de Estudios realizados	0,5	1,5	0	0
2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático.	No de Obras de mitigación ejecutadas	0	1	1	1
	Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	0	1	1	1

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar.	Porcentaje de avance del estudio	0	10	90	0
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, otras)	No de Acciones ejecutadas	1	1	1	1
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros).	No de Acciones de la política RESPEL ejecutadas (campañas de promoción, prevención, reducción, valoración y disposición final)	3	5	5	5
	Sitios degradados por contaminación focalizados	10	10	10	10
	Cobertura de Sitios intervenidos	0	30	30	40

PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.1.1 Adopción del POF	POF Adoptado	1	0	0	0
4.1.2 Gestión e implementación de medidas del POF	No de Medidas del POF implementadas	0	1	0	1

Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias para la conservación de la biodiversidad.	Porcentaje de avance del estudio	0	10	90	0
	No de Procesos desarrollados	1	0	1	0
	Áreas declaradas (Has)	0	25.000	0	55.000
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Porcentaje de Planes de manejo formulados	0	10	90	0
	No de Acciones de PM implementadas	1	2	2	2
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	No de Sistemas apoyados	1	1	1	1

Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.3.1 Gestión e implementación de acciones prioritarias para el manejo de la zona de páramos en el departamento del Cesar.	PM formulados y adoptados	0	1	0	1
	PM y/o acciones prioritarias implementados	1	1	1	1
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco tropical.	No de Acciones prioritarias implementadas	2	1	1	1
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	No de PM formulado	0	1	0	0
	No de PM adoptados	2	3	2	0
	No de PM y/o acciones prioritarias implementados	2	2	2	2

Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF	Estructuración operativa	1	0	0	0
	Estrategia de operación sostenible implementada	0	1	1	1
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	0	3	3	3
4.4.3 Identificación, Formulación e implementación del plan de manejo de especies invasoras	Estudios de identificación de Especies invasoras	0	1	0	0
	PM implementado	0	0	10	20

PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
5.1.1 Gestión y/o formulación de lineamientos políticos para promover el desarrollo urbano sostenible	Lineamientos adoptados	0	1	0	0
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	%Línea base (ICAU) actualizada	20	30	40	10
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	% de Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM)	100	100	100	100
	PGIRS apoyados	1	1	1	1
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.	Áreas urbanas caracterizadas	0	5	5	15
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Política formulada	0	1	0	0
	Líneas estratégicas implementadas	1	2	1	1
5.1.6 Implementación del programa regional de negocios verdes (formulación del PA para la ejecución del PRNV, conformación	Componentes del PRNV ejecutados	2	0	1	0

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
ventanilla de negocios verdes y promoción y acompañamiento de 2 pilotos de negocios verdes)					
5.1.7 Promoción y apoyo al mejoramiento y optimización del sistema de arborización urbana enfocado al servicio eco sistémico (microclima, paisaje urbano, gestión de GEI y espacio público)	Cobertura de mejoramiento apoyada	10	30	0	0
	Asistencia municipal prestada en promoción de manejo	100	0	100	0
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Cobertura de la Información ambiental de ruido armonizada al observatorio	100	0	0	0
	Campañas de sensibilización realizadas	2	2	2	2
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Equipo mejorado (transporte, dotación)	0	1	0	0
	Capacitación operativa	0	1	1	0
	Operativos realizados	0	2	1	1

Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Estrategia financiera definida	1	1	0	0
	Seguimiento a la implementación	0	1	1	1
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1	1	1	1
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE)	Proyecto en operación	0	0	1	1
	Apoyo a la implementación	0	1	0	0

PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema VITAL-SUIT dotado	100	0	0	0
	Sistema fortalecido con recurso humano	1	1	1	1
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.	Trámite optimizado	5	10	10	20
6.1.2 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	80	100	100	100

Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.2.1 Armonización del sistema de atención para las quejas y sanciones ambientales con el VITAL.	Sistema articulado	1	0	0	0
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR´s, ventanilla única)	Avance de optimización del sistema	50	0	100	100

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	100	100	80	100
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	100	100	80	100

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	100	100	80	100

PROGRAMA 7. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
7.1.1 Evaluación, ajuste y adopción y socialización de las determinantes ambientales para el OT	Determinantes actualizadas	0	1	0	0
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Municipios asistidos	100	0	100	0
7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	ET con seguimiento	0	25	25	25

Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	Estudios	0	1	1	1
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2	2	2	2

PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.1.1 Revisión del diseño	Diseño revisado	0	1	0	0
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Cobertura de red instalada	0	0	10	30

Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	0	0	1	0
	Cobertura de la red Implementada	0	0	0	10
	Monitoreo de cantidad ejecutado	1	2	2	2
	Monitoreo de calidad ejecutado	0	2	2	2
8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de análisis de calidad de aguas (infraestructura, dotación, operación)	Laboratorio de análisis de calidad de aguas implementado	0	0	1	0
8.2.3 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15	15	15	15
	Boletines informativos socializados	6	6	6	6

Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental.	Gestión del diseño con el SINA	0	0	1	0
	Ajuste del sistema implementado	0	0	0	1

Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	PGAR/PLANEAR ajustado	0	1	0	0
	PGAR/PLANEAR articulado al PA	0	0	1	0

PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	40	40	40
	PRAUS apoyados	1	1	1	1
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15	15	15	15
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, Arhuacos, Chimilas, koguis, yukpas, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4	4	4	4
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	6	6	6	8
9.1. 5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	6	6	6	8

PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	2	1	0	2
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	0	2	2	2
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	0	2	1	1
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	0	0	2	2
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida (has)	0	500	0	966
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado	0	1	1	1
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades	Área establecida	0	5	5	5

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
indígenas					
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	0	50	50	50
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados	0	2	1	1
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	0	2	0	1

Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afro descendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
10.2.1 Estudio de amenaza y riesgo por inundaciones en los ríos Badillo y Cesar (Tramo puente La Victoria (Río Badillo) a la desembocadura del río Seco (Rio Cesar), para determinar la implementación de acciones de mitigación del riesgo a las poblaciones de Guacoche y Guacochito.	Estudio realizado	0	1	0	0
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1	1	1	1
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas	Proyectos implementados	0	1	1	1

PROGRAMA 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	60	65	70	70
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	80	90	95	95
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100	100	100	100
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	40	45	50	60
11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Porcentaje de adquisiciones con criterios de sostenibilidad (# adquisiciones con criterios de sostenibilidad/Total adquisiciones de la entidad)	0	20	40	60
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación	100	100	100	100
11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Número de proyectos viabilizados/# proyectos formulados	30	60	70	80

Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	% de Maduración del sistema	100	100	100	100
	Certificación del sistema	70	100	0	100
	Mejoramiento continuo del sistema	0	80	90	100
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	1	1	1
	Auditorías internas realizadas	1	1	1	1
	Auditores internos fortalecidos	15	0	0	0
11.2.3 Implementación NIIF	Sistemas contables con NIIF implementadas	0	100	100	100
11.2.4 Optimización de la gestión archivística y documental	TRD actualizadas	0	100	0	0

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
	TDV elaboradas	0	100	0	0
	PINAR elaborado	0	100	0	0
	SIC de archivo elaborado	0	100	0	0
	PGD elaborado	0	100	0	0
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	1	2	3	4

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.3.1. Actualización estructura organizacional de la entidad	Estructura organizacional actualizada	0	1	0	0
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100	100	100
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100	100	100
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1	1	1	1
11.3.5 Implementación de un programa de fortalecimiento institucional de la sede principal de Corpocesar	Sede principal fortalecida	0	1	0	0

Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	70	80	90	100
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	50	80	100	100
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	Hardware/software adquirido	1	0	0	0
	Hardware/software implementado	60	80	100	100
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén	Software adquirido	0	1	0	0
	Software en operación	0	1	1	1
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1	1	1	1
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	Plan de medios implementado	0	1	1	1
	Servidores públicos formados en TIC´S	0	2	2	2

Finalmente, el presente informe ejecutivo describe cada uno de los programas, proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdo No 005 del 30 de mayo de 2016, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del César-Corpocesar.

Considerando el horizonte de corto plazo, se detallan a continuación cada uno de los proyectos y actividades programados a ejecutarse, observando con especial énfasis la relatoría de los impactos generados al ecosistema y los potenciales beneficios hacia las comunidades como resultado de la implementación de cada acción operativa y su incidencia en las diferentes políticas del orden regional y nacional en materia ambiental.

INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN I SEMESTRE 2018 (con corte a 30 de junio de 2018)

PROGRAMA 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

En el desarrollo de este programa Corpocesar busca dar manejo al recurso integrador de la gestión ambiental y propender por un manejo adecuado del recurso hídrico en el Departamento, buscando con esto mantener una oferta adecuada en cantidad y calidad, que pueda satisfacer la demanda del recurso en las principales regiones del Departamento con el fin de Promover medios para garantizar la disponibilidad de agua a través de una gestión sostenible y el saneamiento.

En este programa se contemplan los siguientes proyectos:

Proyecto 1.1. Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, en aras de lograr una planificación para la gestión integral en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables presentes en el departamento del Cesar, programó para la ejecución de este proyecto en el periodo 2018 las siguientes acciones y metas específicas:

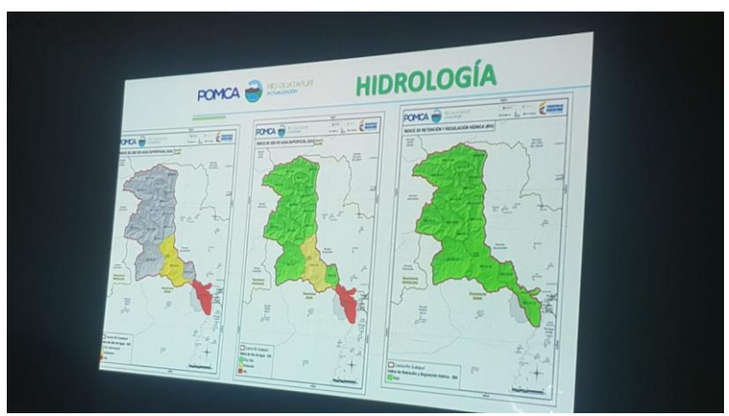
Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	2	2.133,085	0,2	2.093,403	20%	48,7%	98%
1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo)	Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	1		1		100%		
1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados.	Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	6		2		33,3%		
1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	Acciones prioritarias implementadas	2		1		50%		
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	Procesos apoyados	1		0,50		50%		

1.1.1 Se priorizaron las cuencas objeto de ordenación en concordancia a lo establecido en la normatividad vigente, y se está gestionando con las empresas mineras de la región, la cofinanciación para la formulación del POMCA Río Medio Cesar.

1.1.2 Se encuentra en ejecución el ajuste al POMCA de la cuenca Magiriaimo (Contrato No 19-6-0214-0-2017 con vigencia futura según Acuerdo No 012 de 2017), se expidió la Resolución 0081 del 01 de febrero de 2018, por medio de la cual se declara en ordenación la cuenca del río Magiriaimo.
Se encuentra aprobada la fase de aprestamiento, y se avanza en la fase del diagnóstico.

1.1.3 - 1.1.4 Se ejecuta proyecto para la recuperación ambiental del POMCA Río Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa, a través de repoblamiento pesquero, establecimiento de áreas reforestadas y talleres de sensibilización del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. A través de la estrategia de compensación con las empresas mineras se adelantan acciones para la recuperación y conservación de los acuíferos, flora y fauna en la parte alta del Río Calenturitas (área de influencia de la Serranía de Perijá)

1.1.5 Se apoya el proceso de formulación de los POMCAS de cuencas compartidas como: POMCA Río Algodonal (Corponor y Corpocesar), Río Lebrija Medio (CDMB, CAR, Corponor y Corpocesar), cuenca Río Bajo Magdalena entre El Banco y Plato (CSB, Corpamag y Corpocesar) Río Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa. Además, se apoya de igual forma la formulación de los POMCAS Calenturitas y Río Guatapurí





Socializamos fase diagnóstica del POMCA del río Guatapurí, único con enfoque diferencial y visión ancestral indígena.



En Río Seco realizamos diálogo con indígenas para formulación de la fase de diagnóstico del POMCA del Río Guatapurí



Conformación del consejo de cuenca para el POMCA del Río Magiriamo



Liberación de 10000 especies nativas de alevines en la Ciénaga de Zapatosa

Proyecto 1.2. Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece que las microcuencas están sujetas a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar el proceso a partir de la priorización de las microcuencas, para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
1.2.3 Implementación de acciones de planes de manejo de microcuencas formulados.	Acciones implementadas	1	50	0,10	17,5	10%	35%

1.2.3 Se aprobó la fase de aprestamiento y se avanza en el diagnóstico en un porcentaje del 90%, del PM de la microcuenca de la Quebrada Cuaré. Se adelantó proceso de elaboración de estudios previos para la implementación de acciones de educación ambiental contempladas en el PMM Cuaré en proceso de formulación

Proyecto 1.3. Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece además que los acuíferos están sujetos a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar a partir de la priorización de los acuíferos para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	Monitoreo ejecutado	1	115	1	76,484	100%	50%	67%
	Acciones del PMA implementadas	1		0		0%		

Se ha efectuado una jornada de monitoreo de niveles y calidad de agua subterráneas, abarcando la zona de los Valles del río Cesar y del río Magdalena, desde el Municipio de Valledupar, hasta el municipio de San Alberto. Así, se hizo presencia en la ubicación de 51 pozos profundos, 5 aljibes y 1 manantial, midiendo el nivel estático (o dinámico si fuese el caso) y la calidad fisicoquímica básica del agua subterránea (pH, conductividad eléctrica y temperatura), así como el estado general del punto de captación. La información se registra en el formato especificado por IDEAM para la actividad de monitoreo, con la intención de incorporarla a la red Básica Nacional de Aguas Subterráneas (RBNAS) que coordina dicho Instituto. Se ha programado realizar al menos tres jornadas adicionales en lo que resta del año, para dar continuidad a la labor desarrollada en los años anteriores del Plan de Acción 2016 - 2019. En la presente vigencia se ha ampliado la red de pozos, contemplando aquellos puntos que han sido objeto de concesión hídrica por parte de la Corporación.

Se suscribió el convenio 19-0-0007-2017 del 21 de julio de 2017, con la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Formulación del PMA de Acuíferos Priorizados en jurisdicción de CORPOCESAR. El PMA de acuíferos se encuentra en formulación. Se está a la espera del ajuste del documento por parte de la Universidad, luego de las observaciones realizadas por la Corporación en torno a los componentes de Diagnóstico y Formulación, incluyendo el componente cartográfico del Plan. No obstante, lo anteriormente mencionado, en el componente de formulación se tienen propuestas acciones a corto, mediano y largo plazo, que podrían implementarse, una de las cuales es la continuación del inventario y monitoreo de niveles y calidad del agua subterránea, que se está desarrollando actualmente.







Monitoreo de niveles y calidad de agua subterráneas, abarcando la zona de los valles del río Cesar y del río Magdalena, desde el Municipio de Valledupar, hasta el municipio de San Alberto.

Proyecto 1.4. Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

Corpocesar formuló el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Cesar a través de Convenio con la Universidad del Atlántico, el cual fue adoptado previo a su implementación para el logro de sus objetivos. El proceso de adopción se adelantó a través de la Resolución 1296 del 16 de noviembre de 2016.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	Acciones del PORH implementadas	1	10	1	0	100%	0%

Se ejecutó el proyecto piloto de construcción de la planta de aireación por parte de EMDUPAR a través del convenio No. 19-6-0256-0-2016 dentro del marco del convenio suscrito entre el MADS y CORPOCESAR







Planta de Aireación con la cual busca el mejoramiento capacidad autodepuración cuenca media y baja río Cesar

Proyecto 1.5. Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar.

Todas las prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el departamento del Cesar, han presentado para su aprobación a la Corporación los PSMV´s y los PUEAA. A los cuales la Corporación realiza el seguimiento en el caso de los PSMV´s, dos veces por año y a los PUEAA una vez por año, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y cumplimiento de metas programáticas.

Son prestadores directos los municipios de Chiriguaná, Astrea y González.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	Cobertura de PSMV´s con seguimiento (%)	100	400	48	367,653	48%	71,5%	92%
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados) (%)	100		44,44		44,44%		
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	Cobertura de Usuarios con seguimiento (%)	10		55,58		100%		
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100		100		100%		
	Porcentaje de usuarios actualizados	30		15		50%		
1.5.5 Apoyo a la implementación de los	STAR apoyados	1		1		100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales	Medidas no estructurales apoyadas	1		0,8		80%	

1.5.1 Se cumple el cronograma de practicarle una visita a los PSMV en el primer semestre, solo faltaría El copey y Pailitas (a la fecha en evaluación). En el segundo semestre se practicará la segunda visita para cumplir en un 100% en concordancia a lo establecido en la Resolución 1433 de 2004.





Seguimiento ambiental a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a 22 de los 25 municipios del departamento

1.5.2 Se realizó control y seguimiento ambiental a 8 PUEAA, se hace observación que al momento de la formulación del Plan de Acción se registró un total de 18 PUEAA. Río de Oro, González, Chimichagua, Tamalameque, Pailitas, Gamarra, Chiriguaná, Curumaní.

1.5.3 La coordinación cuenta con 752 expedientes donde reposan los diferentes actos administrativos relacionados con el recurso hídrico, de enero a junio de 2018, se realizaron 418 actividades de seguimiento ambiental, correspondiente al 55,58% del total, cumpliendo con el cronograma de seguimiento para el I semestre de 2018.



Resolución para la siembra de árboles en procesos de concesión hídrica

1.5.4 Todos los nuevos usuarios se encuentran registrados en el SIRH, y se ha actualizado el 15% de los Usuarios

1.5.5 Se suscribió Convenio No. 19-7-0014-0-2017 con el municipio de Pueblo Bello, cuyo objeto es “Implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales) a través de la adecuación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de pueblo Bello-cesar. Se encuentra en ejecución.

Proyecto 1.6. Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018	2018
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH Formulados	1	50	0,10	23,764	10%	48%

1.6.2 Se adelanta proceso contractual para la formulación del PORH del Río Chiriaimo, en los municipios de San Diego y La Paz

Proyecto 1.7. Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.

Conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución 0630 del 2015, *por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones*, la Corporación debe ajustar las metas grupales e individuales de cargas contaminantes acorde a lo dispuesto en la Resolución.

Así mismo, deben ser actualizados los objetivos de calidad en esta vigencia 2018, teniendo en cuenta que se vence el periodo de la primera generación de los objetivos de calidad establecidos por la Corporación.

Por otro lado, en la Corporación constantemente es necesario realizar seguimiento a los usuarios de la tasa retributiva, teniendo en cuenta que se debe verificar los resultados de las autodeclaraciones que estos presentan a la entidad, se deben atender las reclamaciones que por concepto de facturación de la tasa se presentan y en algunos casos es necesario también conocer el funcionamiento de los STAR.

Línea Base:

Existen alrededor de 68 usuarios de tasa retributiva, equivalentes a 110 vertimientos.

Metas de cargas contaminantes adoptadas que requieren actualización por disposición legal.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes	Actualización realizada	1	484,174	0,10	483,459	10%	41,3%	100%
1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las corrientes superficiales del dpto. del Cesar	Objetivos de calidad formulados	1		0,10		10%		
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	Usuarios inspeccionados	10		8		80%		
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100		65		65%		

1.7.1 - 1.72 Se encuentra en Concurso de Merito Abierto, una consultoría cuyo objeto es "*Determinación de objetivos de calidad en los cuerpos de agua en la jurisdicción de Corpocesar 2019-2029 y Acuerdo de metas carga contaminante quinquenio 2019-2023 de Tasa Retributiva por vertimientos puntuales reglamentada según el capítulo 7 del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*". Se plantea el cumplimiento del 100% en esta vigencia.

1.7.3 Se ha adelantado seguimiento a: Matadero Codazzi, Embecerril ESP, Empojagua, Empaso ESP - La Loma, Matadero Arjona, Minas CDJ, PRODECO, CNR - La Francia

1.7.4 Se ejecutó monitoreo y seguimiento en concordancia con el cronograma de visitas en el I semestre de 2018





Inspecciones de vertimientos de aguas residuales

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 1.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	48,7%	98%	**30%**
1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.	10%	35%	
1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.	50%	67%	
1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.	100%	0%	
1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	71,5%	92%	
1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	10%	48%	
1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar	41,3%	100%	

PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el Capítulo diez – Crecimiento Verde considera dentro de sus objetivos, avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono y lograr un crecimiento bajo en emisiones, resiliente, y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. Implicando esto para las Corporaciones lo siguiente:

En primer lugar, vale la pena considerar que el cambio climático, como su nombre lo indica comprende cambios que inciden sobre los procesos y las dinámicas del territorio, ya que suponen un aumento inminente en la temperatura y cambios variables en las condiciones de precipitación durante los próximos años.

Estas dos variables son claves para el desarrollo y crecimiento del entorno regional ya que condicionan procesos sociales, económicos y ambientales. Es por ello, que el cambio climático debe ser parte estratégica de la planificación y de la gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales proyectando los cambios e impactos que este puede generar para los territorios de su jurisdicción.

Desde hace algunos años la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Nodos Regionales de Cambio Climático han asumido el reto de fortalecer la gestión del cambio climático y de diseñar herramientas que permitan a los tomadores de decisión hacer de esta gestión, parte de sus esquemas de planeación y desarrollo. En este sentido, y reconociendo el papel determinante de la Corporación Autónoma en la gestión del cambio climático a nivel nacional, existen algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Acción y para la gestión durante los próximos años, que facilitará el uso de las herramientas diseñadas y la visión compartida de un crecimiento bajo en carbono y resiliente al clima.

Las orientaciones para asumir esta competencia y compromiso en las Corporaciones van dirigidas a:

- Organización estructural y funcional de su institución.
- La participación activa en los Nodos Regionales de Cambio Climático
- Articulación con el plan de cambio climático del departamento.
- Acciones relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático incluidos los compromisos adquiridos por Colombia en la COP 21 en parís, así como una aproximación hacia los componentes estructurales que tendrá la política de cambio climático.

A través del Decreto 298 de 2017 por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático, se conformaron los nodos regionales de cambio climático, entre los cuales se encuentra el nodo regional caribe e insular, del que hace parte el departamento del Cesar y, por ende, la Corporación Autónoma Regional del Cesar es un integrante del mismo.
Como integrante del nodo regional caribe es responsable de manera articulada con los demás integrantes, de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en la región.
La directriz del ministerio respecto a la gestión diferencial por regiones comprende para la región caribe la atención de la vulnerabilidad frente al cambio climático en la región que demanda una gestión integral del recurso hídrico.

Línea base:

- La Corporación hace parte del nodo regional de cambio climático caribe.
- Un Plan Integral de Cambio Climático en formulación.
- 25 POT´s que no han incluido la determinante de cambio climático en su ordenamiento territorial.
- Un estudio de investigación en ejecución sobre la capacidad de regulación hídrica de la SNSM y Serranía de Perijá como medida de adaptación al cambio climático.

Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático	Nodos apoyados	1		0		0%		
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC	Acciones del PICC promovidas	5	380	5	58,458	100%	50%	81%

2.1.1 Se adelantará gestión para el segundo semestre de 2018, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo –GIT- para la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y gestión ambiental urbana.
2.1.2. Se ejecuta proyecto para la implementación de medidas de mitigación del cambio climático en zona rural del departamento del Cesar a través de la construcción de estufas ecológicas, huertos leñeros, educación ambiental y monitoreo de la calidad del aire. Así mismo, se adelanta proceso de contratación para la instalación de paneles solares en el edificio bioclimático de Corpocesar.

.

Detalle del Proceso Número: LP-002-2018

CORPOCESAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
Segmento	[26] Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía
Familia	[2613] Generación de energía
Clase	[261315] Centrales eléctricas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	IMPLEMENTACÍON DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL PROYECTO PILOTO DEMOSTRATIVO DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA DE CORPOCESAR. MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR.
Cuantía a Contratar	$ 778,005,080
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático.	Obras de mitigación ejecutadas	1	500	0,67	70	66,8%	83,4%	14%
	Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	1		1		100%		

2.2.2 Se adelanta proyecto denominado: Construcción de obras hidráulicas para la rehabilitación de orillas y control de inundación sobre la margen izquierda del río Chiriaimo en el municipio de San Diego, Cesar, a través del contrato de obras No 19-6-0206-0-2017 e interventoría No 19-6-0209-0-2017. El proyecto registra un avance del 66,88%, y comprende la ejecución de obras preliminares, excavaciones y construcción de gaviones.





Evaluación inicial en torno a la necesidad de requerir o no, del trámite de licencia ambiental o de aprovechamiento de recursos naturales, con ocasión de la presentación de solicitudes de concepto ambiental en torno a proyectos de generación de energía eléctrica, mediante el aprovechamiento de fuentes de energía no convencionales (proyectos fotovoltaicos) en los municipios de El Paso, Valledupar, Bosconia, Aguachica, Chiriguaná







Además, se realiza acompañamiento permanente a los Consejos municipales de gestión del riesgo y al Consejo Departamental de gestión del riesgo. Se han liderado medidas no estructurales tales como ejecución de talleres o campañas sobre uso racional de los recursos naturales (agua, bosques, suelo)



Sistema Estratégico de Transporte Publico de Valledupar, Corpocesar y Junta de Acción Comunal adelantando acciones de prevención y reducción del riesgo en la zona aledaña al Humedal de María Camila



Reunión interinstitucional: Procuraduría ambiental y agraria, la oficina de riesgo del

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 2.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.	50%	81%	**30%**
2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.	83,4%	14%	

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este programa persigue mitigar los efectos de la desertificación y la sequía y manejar áreas degradadas por diferentes contaminantes, a través de las actividades del siguiente proyecto:

Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

En el año 2006 se formuló el Plan de acción regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar, el cual es necesario actualizar, debido a la dinámica económica en el territorio y su impacto en la evolución de los indicadores de estado de los recursos naturales. No obstante, es urgente la implementación de medidas prioritarias y estrategias para la restauración de áreas específicas para disminuir los riesgos asociados a procesos de desertificación.

Línea base:

Un plan de acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía desactualizado.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto. del Cesar	Porcentaje de avance del estudio	90	645	30	644,380	33,3%	36%	100%
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, monitoreo, otras)	Acciones ejecutadas	1		0,40		40%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros)	Acciones de la política RESPEL ejecutadas	5		2		40%		
	Sitios degradados por contaminación focalizados	10		5		50%		
	Cobertura de Sitios intervenidos	30		5		16,7%		

3.1.1 Se suscribió el contrato de consultoría No 19-6-0221-0-2017 del 28 de diciembre de 2017 con Construambiente S.A.S. cuyo objeto es: Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar", está en ejecución y registra un avance del 30%.

3.1.2 Se suscribió contrato No 19-6-0215-0-2017 del 22 diciembre de 2017 con AUDINTERG S.A.S. Cuyo objeto es: "Implementación de acciones de mitigación para promover un desarrollo y ordenamiento resiliente al clima y bajo en carbono en el marco de la política nacional de cambio climático en zonas rurales del departamento del Cesar", el cual contempla como objetivo específico Establecer un programa de 3.290 estufas ecoeficientes estufas eficientes y 411,25 hectáreas de bosques dendroenergéticos a través de parcelas agroforestales/huertos leñeros, lo cual le apunta a acciones para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía en los municipios de Valledupar, La Paz, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Chimichagua, Curumaní, El Paso, Aguachica y San Alberto departamento del Cesar.



Seccional Chimichagua capacitando sobre los beneficios de las estufas **ecoeficientes**



Entrega de 65 estufas ecoeficientes en el municipio de Manaure



Entrega de 900 estufas ecoeficientes en los municipios de Aguachica y San Alberto



Entrega de 300 estufas ecoeficientes a familias de la población indígena de Nabusimake capital del pueblo Arhuaco



Entrega de 170 estufas ecoeficientes en el municipio de Curumaní

3.1.3 En cumplimiento de las políticas de gestión integral de residuos y/o desechos peligrosos y de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se han desarrollado hasta la fecha dos campañas de promoción, prevención, reducción, valoración y disposición final de RAEEs, pilas, luminarias y toners:

La primera en las instalaciones de la Gobernación del Cesar con el acompañamiento de la empresa Gestora Externa de residuos y/o desechos industriales LITO S.A.,
La segunda campaña fue en las instalaciones de CORPOCESAR, además permanentemente a través de contenedores instalados en las instalaciones de la Corporación se viene recolectando residuos de luminarias, pilas y plaguicidas de uso doméstico; como resultado de la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente se ha logrado recolectar la suma de 538 kilogramos de RESPEL, los cuales han sido dispuestos a través de los programas de pos consumo de la ANDI y el MADS. Se realizaron campañas educativas en cuanto a recolección y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos “RAEEs”, pilas y/o acumuladores, bombillas e instalación de puntos verdes Lito en la UPC.



Jornadas de recepción de residuos de RAEE en UPC, Gobernación del Cesar, Corpocesar con el apoyo de Lito SA.

3.1.4 En la actualidad se han logrado identificar cinco sitios degradados por afectación de recursos naturales de suelo y agua, por derrame de productos y/o residuos de hidrocarburos y sus derivados resultado de contingencias en el transporte y almacenamiento en los municipios de El Paso, Rio de Oro y Aguachica – Cesar, los cuales fueron intervenidos por los funcionarios la Coordinación del GIT para la Gestión de PML, RESPEL y COPs.



Suspendió las operaciones para recepción y tratamiento de residuos de hidrocarburos de la empresa SOLAM S.A.S. ubicada en Río de Oro



Seguimiento tras alertas por transporte de residuos de hidrocarburos en Aguachica

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 3.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.	36%	100%	**5%**

PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A través de este programa Corpocesar busca impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones del Departamento por medio de incentivar la producción de bienes y servicios ambientales sanos e incrementando su oferta en los mercados nacionales e internacionales. Se espera un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, restauración de áreas, detener la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

En este aspecto la Corporación maneja proyectos como:

Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.

La Corporación adelantó los estudios y análisis técnico para la declaratoria de (3) tres áreas: La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure). Así mismo se realizaron los estudios de servicios ambientales básicos, zonificación ambiental, diseño de documentos técnicos y propuesta para declaratoria de áreas protegidas y formulación de planes de manejo ambiental en el departamento del Cesar.

Con base en los estudios realizados para la declaratoria de tres áreas protegidas, se entregó el documento sobre los estudios del Cordón de paramos del Perijá ante el Instituto Von Humboldt para obtener el concepto técnico y proceder a presentar ante el Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo para la declaratoria del área como Parque Natural Regional. Además, se avanza en el proceso de registro ante Parques Nacionales Naturales de Colombia de parte del predio La Helenita en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello, como Reserva Natural de la Sociedad Civil RNSC.

Adicional a lo anterior, en el marco de los compromisos establecidos por las Corporaciones Autónomas para cumplir con la visión de crecimiento verde que tiene el PND, con sus 3 objetivos, 8 estrategias y 42 metas, Corpocesar adquirió el compromiso de declarar 80.000 hectáreas de nuevas áreas protegidas en el departamento del Cesar.

Línea Base:

Estudios y análisis técnico para la declaratoria de tres (áreas): La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure).

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Porcentaje de avance del Estudio	90	960	30	913	33,3%	47,7%	95%
	Procesos desarrollados	1		0		0%		
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Porcentaje Planes de manejo formulados	90		45		50%		
	Acciones de PM implementadas	2		1		50%		
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	Sistemas apoyados	1		1		100%		

4.2.1 Se suscribió el Convenio Interadministrativo No 198 del 03 noviembre de 2017 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la realización de actividades concernientes al proceso de declaración del Complejo de Humedal de Zapatosa bajo una figura de protección, de acuerdo a lo establecido en Resolución 1125 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dicho proceso registra un avance del 30%.



Municipios de Chiriguaná y Curumaní, la primera ronda de talleres de socialización del proceso de Declaratoria de Área **Protegida de la Ciénega de Zapatosa.**

4.2.2 Se suscribió el contrato de consultoría No 19-6-00218-0-2017 del 28 de Diciembre de 2017 con la empresa UT BIODAZ, cuyo objeto es: Revisión, ajuste, formulación y aprobación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Perijá, a través de la participación activa de las comunidades campesinas e indígenas asentadas en el área protegida y su zona amortiguadora, y de los actores institucionales que ejercen presencia y gestión en estas áreas, en jurisdicción de los municipios de Manaure, La paz y Agustín Codazzi.

Se han adelantado las siguientes acciones: Contratación de un guardabosque para el PNR Los besotes y se formularon los estudios previos y presupuesto para contratar la Realización de guardarrayado, limpieza y despeje de senderos ecológicos, vías internas y áreas periféricas de instalaciones en el Parque Natural Regional Los Besotes, jurisdicción de los corregimientos de los corazones y rio seco. Municipio de Valledupar.



Reunión con pueblos indígenas para ampliación del área **Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.**

4.2.3 Se suscribió el Acuerdo 031 de 2017 para apoyar la mesa regional del SIRAP Caribe y se ha adelantado toda la gestión para el giro de los recursos como aporte de Corpocesar por la suma de $ 27.000.000

Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.

La Corporación adelantó estudio con la Universidad Nacional para conocer el estado actual de la zona de páramos y alta montaña del Perijá con su plan de manejo, pero este no fue adoptado.

Más adelante, en el marco del proceso de declaratoria de la Zona de Páramos de Perijá como área protegida se formularon los estudios a escala más detallada (1:25.000) y su correspondiente plan de manejo.

Por directrices del gobierno nacional (Ley 1753 de 2014 PND) se estableció el compromiso de la delimitación de los complejos de páramos del país. En el caso del departamento del Cesar, Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, cuya competencia de delimitación es del MADS y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales es compromiso de las CAR´s.

Corpocesar adelantó los estudios con el instituto Von Humboldt y CORPAMAG en la Sierra Nevada de Santa Marta y en Perijá con el instituto Von Humboldt. Los insumos de ambos complejos fueron enviados al MADS para lo de su competencia. Toda la gestión de la Corporación se ve materializada en la Resolución 151 de enero de 2018 del MADS

Línea base:

Dos estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales del complejo de páramos de la Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta realizados y enviados al MADS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar.	PM formulados y adoptados	0	680	0	636,974	NA	42,5%	94%
	PM y/o acciones prioritarias implementados	1		0,30		30%		
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco y bosque muy seco tropical.	Acciones prioritarias implementados	1		0,30		30%		
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	PM adoptados	2		1		50%		
	PM y/o acciones prioritarias implementados	2		1,2		60%		

4.3.1 – 4.3.2 Una de la principal acción que ha realizado la Corporación fue el acompañamiento brindado al MADS a través de la realización de los estudios para determinar el Entorno Regional para la delimitación del complejo de paramos del Perijá, lo cual se materializa con la Resolución 151 de enero de 2018 expedida por dicho ministerio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. 0151

(31 ENE 2018)

"Por medio de la cual se delimita el Área de Páramo de Perijá y se adoptan otras determinaciones"

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en ejercicio de sus facultades legales en especial las atribuidas en el numeral 16 del artículo 2º del Decreto Ley 3570 de 2011 y el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015 y;

Resolución delimitación Páramo de Perijá

En la actualidad a través del contrato No 19-7-0020-0-2017 10 de noviembre de 2017, suscrito con Asociación de municipios de la subregión ciénaga grande de Santa Marta ASOCIENAGA se adelantan entre otras las siguientes acciones:

1. Realizar el aislamiento para la conservación.
2. Registrar y actualizar información con un software GIS
3. Implementar modelos productivos sostenibles
4. Sistema productivo apícola.
5. Implementar HIMP (restauración activa) a través de la reintroducción de material vegetal al azar o por núcleos (30 hectáreas).
6. Implementar un programa de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración.
7. Desarrollar espacios de educación ambiental en temas relacionados con restauración, prevención de incendios, liderazgo, organizaciones sociales, prácticas productivas sostenibles, aspectos de legislación ambiental. Que incluye la zona de alta montaña, subparamos y paramos en el municipio de La Paz, Serranía del Perijá

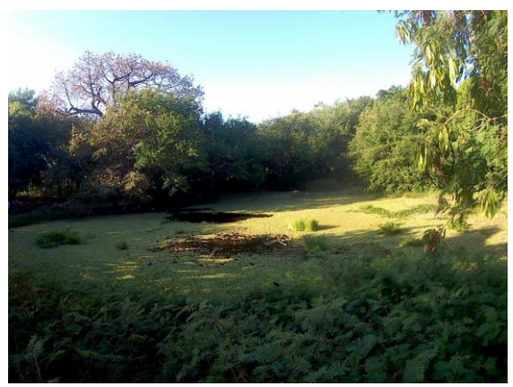
4.3.3 Se gestionó y logró conseguir elevar a Categoría RAMSAR La Ciénaga de Zapatosa

Se desarrolló el contrato No 19-6-0193-0-2017 donde se formuló el PMA de la Ciénaga de San Marcos

Se implementaron acciones de recuperación ambiental y prevención de riesgo por inundación en la vereda de Pacho Prieto, en el caño denominado Con su mismo nombre, municipio de Chiriguaná. Se adelanta proceso contractual para la protección de los humedales de la cabecera del municipio de Valledupar.







Firmar del pacto por la recuperación de los humedales María Camila Sur y El Eneal.







Declaratoria de Ciénaga de Zapatosa como humedal de categoría RAMSAR

Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.

Línea base:

Un CAVRF en operación
Tres planes de manejo de especies amenazadas formulados y en implementación. (Cóndor, Oso Andino y Felinos)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVFFS	Estrategia de operación sostenible	1	3100	1	3099	100%	72%	100%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
	implementada							
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	3		2		66,7%		
4.4.3 Identificación, Formulación e implementación del plan de manejo de especies invasoras	PM implementado	10		5		50%		

4.4.1 La Corporación a partir del año 2010 inició el proceso para la implementación de un centro de aprovechamiento, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre en el marco de la política de conservación de la biodiversidad y su reglamentación.

En el año 2015 se terminó la implantación y dotación de la infraestructura y se avanza en la estrategia de operación y sostenibilidad financiera del mismo.
Se gestionó con el sector privado (empresas mineras), la articulación de estrategias o alianzas que garanticen la operación del CAVFS en el periodo.

4.4.2 En el marco del proceso de operación del CAVFFS, se desarrollan acciones para la conservación del oso andino, cóndor y felinos en el departamento del Cesar.

Así mismo, se adelantan actividades de rehabilitación, manejo, liberación de especies de fauna, operación de la red de fauna, en el área de jurisdicción de Corpocesar, en el marco de ejecución del Convenio con la Fundación hidrobiológica George Dahl, como operador del CAVFS.

En trabajo junto con DAGMA alrededor de 170 animales silvestres víctimas de tráfico y tenencia ilegal fueron liberados en junio en el Cesar

Respecto a especies invasoras, se adelantan acciones de manejo de la especie caracol africano.



Liberaciones de animales silvestres rescatados



Rehabilitación de animales en el Centro de atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre CAVFFS



Folleto utilizado para socializar medidas de manejo del caracol africano



Participación en Feria Internacional de Medio Ambiente-FIMA con personaje- Superiguana, para cuidado de los reptiles y especies amenazadas

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 4.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.	47,7%	95%	**5%**
4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.	42,5%	94%	
4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.	72%	100%	

PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

El programa persigue la promoción del urbanismo sostenible y amigable con el medio ambiente, pretendiendo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y promover las modalidades de consumo y producción sostenibles. Comprende los siguientes proyectos:

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

Antecedente:

El gobierno nacional formuló la Política nacional de gestión ambiental urbana y asignó competencias a las Corporaciones para su implementación, asociadas a su razón misional sobre la cual la Corporación ha venido trabajando y consolidando líneas bases ambientales urbanas para el desarrollo integral de las ciudades.

Línea base:

Indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU – de cuatro centros poblados urbanos (Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi y Bosconia)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	Línea base (ICAU) actualizada	40		40		100%		
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM)	100		16		16%		
	PGIRS apoyados	1		0,1		10%		
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.	Áreas urbanas caracterizadas	5		3		60%		
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Líneas estratégicas implementadas	1		1		100%		
5.1.6 Implementación del programa regional de negocios verdes (formulación del PA para la ejecución del PRNV, conformación ventanilla de negocios verdes y promoción y acompañamiento de 2 pilotos de negocios verdes)	Componentes del PRNV ejecutados	1	697	1	697	100%	54,6%	100%
5.1.7 Promoción y apoyo al mejoramiento y optimización del sistema de arborización urbana enfocado al servicio ecosistémico (microclima, paisaje urbano, gestión de GEI y espacio público)	Asistencia municipal prestada en promoción de manejo	100		40		40%		
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Información ambiental de ruido generada	0		2		NA		
	Campañas de sensibilización realizadas	2		4		100%		
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco	Equipo mejorado (transporte, dotación)	1		0		0%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Capacitación operativa	1		0,10		10%		
	Operativos realizados	1		0,10		10%		

5.1.2 Se adelantó gestión con los municipios de Valledupar, Aguachica, Codazzi y Bosconia, para actualizar la línea base ambiental urbana, conforme a los lineamientos definidos por el MADS. Se adelantan actualización de reporte y aclaración de datos de 2 de los 4 municipios con línea base ICAU

5.1.3 Se cumplió con el cronograma propuesto ya que se ha practicado seguimiento a los PGIRS de Pelaya, Becerril, Manaure, San Diego, La Paz, La Jagua de Ibérico, El Copey, Pueblo Bello, Bosconia, El Paso, Valledupar, San Alberto, San Martín, Codazzi, Curumaní y Pailitas. Se adelantaron visitas de control y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, de 16 de los 25 municipios del Cesar.

Se celebra un convenio con el Municipio de Tamalameque, para el apoyo de las actividades del PGIRS, en lo relacionado con el aprovechamiento de los residuos sólidos.

5.1.4 Convenio No 19-7-0018-0-2017 con el municipio de Aguachica para el mejoramiento del Parque ecológico Potosí de dicho municipio.

En La Paz (Cesar) se construirá un parque lineal a orillas del río Mocho, un proyecto urbano que busca la conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables del municipio.






Recuperación, embellecimiento y protección del parque Potosí: ornato, educación ambiental y gaviones para prevenir deslizamiento en los taludes existentes dentro del caño El Cristo

Río Mocho, La Paz

Se utilizó dron de la Corporación en el mes de junio para sobrevuelo en el corregimiento Las Casitas, margen del Río Cesar para evaluar la afectación al Centro poblado, por ocurrencia de fenómenos de inundación del Río.





Imágenes sobrevuelo DRON

5.1.5 La línea estratégica implementada de la política regional de producción y consumo responsable y sostenible, corresponde a la de emprendimiento de negocios verdes, a través de la cual se ha realizado la promoción de productos o servicios con calidades ambientales y/o aprovechamiento sostenible de la biodiversidad) y el fortalecimiento de los ya existentes, con acompañamiento de la Oficina de Negocios Verdes del MADS y la Unión Europea.

Entre otras acciones se encuentran la participación estratégica en la Feria Internacional de Medio Ambiente, donde se logró apoyar a productores de miel de abeja orgánica, abonos orgánicos, mochilas y manillas de lana de ovejo como artesanías de indígenas Arhuacos, kits de siembra para huertos ecológicos y artesanías del aprovechamiento de totumo del departamento del Cesar, permitiendo obtener un intercambio comercial de negocios, contribuyendo a la transformación productiva y a la generación de empleo, así como al desarrollo de sectores con alto potencial.



Participación en Feria Internacional de Medio Ambiente

5.1.6 Se logró desarrollar reunión con la Oficina de Negocios Verdes del MADS para presentación de resultados de la verificación y acompañamiento de negocios verdes, además de la planificación de ejecución de actividades para cumplimiento de metas asignadas al año 2018.





Acuerdo de voluntades para la conformación y operación de la Ventanilla de Negocios Verdes en el Cesar.

5.1.7 Se realiza asistencia técnica a los municipios en las actividades de podas, aprovechamientos forestales y demás actividades de manejo silvicultural. Así mismo, en los proyectos que tienen el componente de reforestación, se incluye la actividad de capacitación y sensibilización ambiental en este componente (manejo de abonos orgánicos, restauración, prevención de incendios forestales, buenas prácticas agrícolas).

5.1.8 Se desarrollaron Campañas de prevención del ruido ambiental, realizando medición continua en las poblaciones de Valledupar y Bosconia.
Se realizaron 8 campañas: En Bosconia se realizaron 2 campañas (marzo y mayo), en La Jagua 2 campañas (marzo y mayo), en La Loma 2 campañas y en Valledupar 2 campañas (marzo y mayo).
Se realizaron Jornadas de sensibilización en las poblaciones de La Jagua, La Loma, Bosconia y Valledupar. Dichas jornadas se efectuaron entre los meses de marzo y mayo de 2018.



Jornada de sensibilización ruido ambiental en Bosconia





Jornada de sensibilización ruido ambiental en Institución José Guillermo Castro del Municipio de la Jagua de Ibirico

Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas.

Corpocesar ha avanzado en el diseño de infraestructuras ecológicas para el desarrollo ambiental y turístico como por ejemplo en el diseño del ecoparque río Guatapurí en la ciudad de Valledupar.

Así mismo, en el marco del desarrollo del urbanismo sostenible viene ejecutando un proyecto piloto demostrativo de arquitectura bioclimática con el fin de fomentar el uso racional de energías en los procesos de edificación y urbanización para mitigar efectos de emisión de gases de efecto invernadero y disminuir el impacto sobre los recursos naturales.

Este proyecto se encuentra en ejecución garantizada su terminación mediante contratación vigente, quedando pendiente para su operación, la dotación y demostración de sus indicadores de diseño para poder implementar un modelo de política pública en la región.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Seguimiento a la implementación	1	779	0,5	748	50%	76,8%	96%
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1		0,9		90%		
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE)	Proyecto en operación	1		0,9		90%		

5.2.1 De manera conjunta con la Gobernación del Cesar, se trabaja en la gestión de un proyecto para la construcción de la Fase I del ecoparque río Guatapurí, el cual ya se encuentra priorizado y en proceso de viabilización y aprobación.

5.2.2 Se suscribió Convenio con el municipio de Aguachica para el apoyo a la construcción y mejoramiento del parque ecológico Potosí, en este municipio.

5.2.3 Se finalizó la construcción de la obra para la terminación del edificio bioclimático de Corpocesar y se desarrolla proceso contractual para la dotación y puesta en marcha del mismo.









Inauguración Estructura Bioclimatico Nueva sede Corpocesar

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 5.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.	54,6%	100%	**5%**
5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	76,8%	96%	

PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

A través del control del impacto ambiental generado por las actividades que presionan los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento, la Corporación busca hacer presencia en aquellas situaciones donde el accionar socioeconómico entra en conflicto con el medio ambiente y genera impactos ambientales que impiden el normal desarrollo de la oferta de bienes y servicios ambientales en el Departamento, generando un seguimiento profundo a los daños ambientales que estos impactos generan para poder implementar acciones que propendan por velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción.

Este programa se desarrolla a través de tres (3) proyectos como lo son:

Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.

La Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital) es una solución promovida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en conjunto con Corantioquia, CRQ, Corponariño, Corponor y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y con financiación del PNUD. Tiene su origen en la Estrategia de Gobierno en Línea del Estado colombiano, que busca contribuir a la construcción de Estado

más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y empresas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en las Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008.

VITAL, es un sistema único centralizado para gestionar cadenas de trámites ambientales, que direcciona la información de los actores que participan en la gestión de licencias y permisos ambientales, y que involucra a las Autoridades que los otorgan, los usuarios solicitantes, los ciudadanos y las entidades externas que intervienen en los procesos, como las oficinas de registro de instrumentos públicos, el Incoder, las entidades bancarias, el Ministerio del Interior, Confecámaras, entre otros.

Además de lo anterior, la Ventanilla cuenta con otras aplicaciones de soporte al usuario como la notificación electrónica y el pago en línea de los servicios derivados de los trámites.

La implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea se hará a nivel nacional en todas las Autoridades Ambientales regionales y urbanas y este Ministerio, y comenzó su implementación en el primer semestre de 2010.

La Corporación desde el año 2012, adelantó la creación del usuario ante la ANLA para iniciar con los trámites, se parametrizó con los funcionarios, se realizaron pruebas del aplicativo, pero no se pudo continuar con el proceso por no contar con los equipos y el recurso humano habilitado para desarrollar o seguir con las actividades. Es por esto, que a través de este proyecto se busca optimizar el proceso de trámites al interior de la entidad a través de la implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT,

Línea Base:

- Usuario de la Corporación habilitado (VITAL)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	120	1	73,568	100%	76,9%	61%
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.	Trámite optimizado	10		10		100%		
6.1.3 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	100		60		60%		

6.1.1 – 6.1.2 Se realizó capacitación para implementar el SUNL Salvoconducto para la de Movilización de Fauna y Flora Silvestre en Línea en todas las seccionales, optimizando en este caso permisos de movilización.

Se está capacitando a las áreas de Jurídica Ambiental y la oficina Jurídica en la implementación de las quejas y denuncias ambientales por la plataforma Vital.

6.1.3 Se han adelantado los trámites para atender las solicitudes de usuarios para la poda, erradicación y/o aprovechamiento de árboles aislados en centros urbanos y predios públicos o privados, en ese sentido se han expedido autos de visitas y resoluciones para la autorización o permisos para realizar dichas actividades.

Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR´s, ventanilla única)	Avance de optimización del sistema	100	40	60	38	60%	60%	97%

6.2 Se han logrado avances en el Sistema de atención al ciudadano. En ventanilla única se aprobó el Manual de Correspondencia, falta socializarlo y coordinar con Calidad.

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

La Corporación realiza las actividades misionales de seguimiento y control ambiental a los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales, entre otros instrumentos que otorga para el aprovechamiento de los recursos naturales, sin embargo, dada la alta demanda de solicitudes que ha se ha generado en el departamento del Cesar, asociado a las actividades de desarrollo económico que en los últimos años han marcado la tendencia regional, como son la actividad minera, los proyectos de infraestructura vial, de viviendas, entre otros proyectos que demandan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y teniendo en cuenta la limitada capacidad institucional de la entidad para atender y realizar de manera efectiva un estricto seguimiento y control ambiental a la totalidad de expedientes activos en la Corporación, es necesario fortalecer y aplicar una estrategia de seguimiento que permita ejercer un control efectivo de la totalidad de expedientes activos, aplicando criterios de priorización e intervención conforme a las necesidades y alertas prioritarias de intervención.

Línea Base:

Alrededor de 800 expedientes activos

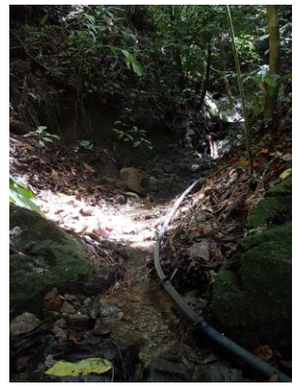
Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	80	2.965	65	2.713	85,3%	79,6%	92%
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	80		63		78,8%		
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	80		63		78,8%		

Debido a que la capacidad técnica, operativa y financiera de la Corporación es limitada, se concertó y se implementa estrategia para el seguimiento efectivo de los permisos, autorizaciones, licencias ambientales otorgadas por la Corporación.

6.3.1 La meta propuesta para el año 2018 es de 200 autos de revisión documental. A corte de 30 de junio se realizaron 130

6.3.2 – 6.3.3 La meta propuesta para el año 2018 es de 300 visitas de inspección técnica de seguimiento ambiental en campo. A corte de 30 de junio se realizaron 189 visitas para evaluación y control a los que incumplen obligaciones.





Demolición de una obra construida sin permiso **de ocupación de cauce, Rio de Oro**



Verificación vertimiento quebrada Cuaré



Seguimiento y control al complejo cenagoso de Zapatosa

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 6.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación	76,9%	61%	**5%**
6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.	60%	97%	
6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	79,6%	92%	

PROGRAMA 7: PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Por medio de este programa se busca promover modelos de ocupación territorial ordenada de manera sostenible y con menor riesgo ambiental a través de la incorporación de la planificación ambiental en el ordenamiento territorial del Departamento del Cesar.

Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar

La Corporación realizó el estudio de determinantes ambientales en el año 2010 y se adoptaron en el 2012. Sin embargo, estas se encontraban desactualizadas debido a que se ha avanzado en estudios como conocimiento del riesgo, ordenación forestal, entre otros que requirieron incorporarse como determinante para el ordenamiento. También fue necesario armonizar los lineamientos y zonificación ambiental que arrojaron los POMCA´s y planes de salvaguarda en las determinantes para el ordenamiento territorial, los cuales incluyen temas de riesgo y la novedad del cambio climático. Se actualizaron las determinantes a través de la Res 0095 del 6 de febrero de 2018.

Línea base:

Determinantes ambientales actualizadas y 25 POT´s que requieren revisión y ajuste.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Municipios asistidos	100	110	0	68	0%	62%
7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	ET con seguimiento	25		0		0%	

7.1.2- 7.1.3 Se realizará seguimiento y asistencia a municipios según la programación acordada para segundo semestre de 2018

Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.

La Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece las competencias de las Corporaciones orientada al conocimiento y reducción del riesgo ambiental y asistencia técnica a los municipios en la gestión del riesgo municipal.

La Corporación ha avanzado en la formulación del mapa de riesgo por incendios forestales, mapa de riesgo por inundación de corrientes superficiales y debe continuar avanzando en el conocimiento de amenazas y riesgos en el departamento.

Además, se adelantaron acciones para la reducción del riesgo por inundación en aquellas corrientes que fueron mayormente afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, como son: obras para el control de erosión e inundación en el río Guatapurí y Badillo (Valledupar), Maracas (Becerril), Pereira (La Paz), Caño Marianera (Chimichagua), Quebrada San Pedro (Curumaní), Canal Central (Astrea), río San Antonio (La Jagua de Ibirico).

Línea base:

Un mapa de riesgo por incendios forestales.
Mapas de riesgo por inundación de las quebradas Singarare, Simaña, El Carmen, Badillo.
Mapa de riesgo por inundación y eventos geotécnicos de las corrientes Honda y Chiriaimo.
Mapa de amenazas geotécnico del río Manaure.
Evaluación de la capacidad de transporte de sedimentos y del potencial de material de arrastre y planteamiento de obras de rehabilitación de las corrientes hídricas superficiales Guaduas, Buturama, Anime, Maracas.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	Estudios	1	280	0,10	258	10%	55%	92%
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2		2		100%		

7.2.1 Se avanza en la ejecución del proyecto denominado: Elaboración del estudio de riesgo detallado por inundación en los municipios de Gamarra y Chiriguaná, a través del Contrato de Consultoría No 19-6-0184-0-2018. La consultoría ha avanzado en la revisión y análisis de información preliminar, definición del área de intervención en cada municipio.







7.2.2 En la presente vigencia se ha incorporado el componente de gestión del riesgo de desastres, al realizar el diagnóstico de los lechos de las corrientes, información que será suministrada los Comités Municipales de Gestión del Riesgo, para los fines pertinentes.

Se realizaron capacitaciones en legislación ambiental a las brigadas forestales de las veredas de Buenos Aires, y la Pradera del corregimiento de caracolí - municipio de Valledupar.

Se firmaron contratos de cooperación con los cuerpos de bomberos de los municipios: Aguachica, Codazzi, La Paz, el Paso, Curumani, San Alberto, Pelaya el Copey, Bosconia.



Firma de convenios con cuerpo de bomberos de varios municipios para aunar esfuerzos, prevenir y controlar los incendios forestales



Reunión miembros empresas mineras, coordinadores de riesgo de los municipios de la zona minera.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 7.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar.	**0%**	**62%**	**5%**
7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.	**55%**	**92%**	

PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

En el periodo 2015, la Dirección de Gestión Integral del recurso Hídrico (DIGRH) del MADS, envía a la Corporación una propuesta para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar. Dicha propuesta fue elaborada con base en información recolectada en desarrollo de un contrato entre el MADS y el IDEAM, y está enfocada hacia la repotenciación y operación de estaciones existentes, ubicación y operación de estaciones nuevas.

Según el informe enviado por la DIGRH, para la implementación de la repotenciación de estaciones y ubicación de estaciones nuevas, se requiere una inversión de 1.255,5 millones de pesos, y para la operación de las estaciones existentes se requieren 823,43 millones de pesos, para un valor total de 2.078,93 millones de pesos.

Línea base:

Propuesta de la DIGRH para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018	2018
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Cobertura de red instalada	10	80	0	80	0%	100%

De manera conjunta con USAID y la UTP se realizó el diseño de la red hidrometeorológica y de alertas tempranas del río Guatapurí y se formuló proyecto y gestionó con el OCAD Corpocesar para la revisión del diseño de la red hidrometeorológica del departamento del Cesar propuesta por el IDEAM. El proyecto se encuentra en etapa precontractual por lo tanto aún no se puede evaluar cobertura pues no se ha instalado la red.

Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

Desde el año 2007, la Corporación opera la red de monitoreo de la calidad del aire en la zona carbonífera y en el municipio de Valledupar. A partir del periodo 2013, se incorporó a la operación de la red de calidad de aire, el monitoreo de ruido y se iniciaron campañas de monitoreo de aguas superficiales en las corrientes del área de influencia de la zona minera (Tucuy, Sororia, Maracas, Calenturitas).

Posteriormente, se implementa una estación fija en el río Calenturitas para realizar mediciones de calidad y cantidad en tiempo real y se realizaron campañas de monitoreo de aguas subterráneas en el área de influencia de la zona minera. A la articulación de la red de monitoreo de aire con el componente de aguas superficiales y subterráneas, es lo que se le ha llamado el observatorio ambiental del Cesar. Así mismo, la Corporación pretende incorporar al observatorio ambiental el monitoreo al recurso suelo.

Adicional a lo anterior, la Corporación adquirió hace varios años, algunos equipos de laboratorio para realizar pruebas de la calidad del agua como son: cabina de flujo laminar horizontal, incubadoras, horno, equipo oxitop para determinación de DBO5, desecador, destilador eléctrico, termoreactor, manifold, compresor al vacío, equipo soxhlet, nevera, pipetas, entre otros.

Línea Base:

Red de monitoreo de calidad del aire en operación.
Una estación para medición en tiempo real sobre el río Calenturitas.
Equipos de mediciones de calidad de agua.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	1	1.960	0	1.937	0%	60,2%	99%
	Monitoreo de cantidad ejecutado	2		1		50%		
	Monitoreo de calidad ejecutado	2		6		100%		
8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de análisis de calidad de aguas	Laboratorio de análisis de calidad de aguas	1		0,10		10%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
(infraestructura, dotación, operación)	implementado							
8.2.3 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15		15		100%		
	Boletines informativos socializados	6		6		100%		

8.2.1 Durante 2017 se formuló el proyecto para la ejecución de la actividad de revisión del diseño de la red hidroclimatológica en jurisdicción de Corpocesar. Se obtuvo asignación de recursos económicos hacia comienzos de 2018. La entidad abrió la convocatoria pública respectiva pero la misma se declaró desierta. Se está a la espera de la reanudación del proceso precontractual. La ejecución del diseño, una vez este sea revisado, deberá ser financiada con recursos que aporte la entidad.

Se realizó el primer monitoreo de cantidad efectuado en febrero de 2018, Sobre 22 puntos de agua superficiales ubicados en zona minera del Cesar y el Rio Guatapurí.
Se realizaron también 6 campañas (una mensual) de calidad del agua entre enero a junio de 2018, sobre 38 puntos ubicados en la zona centro del Cesar y el Rio Guatapurí.

Se desarrolló una campaña de monitoreo de aguas superficiales, en las corrientes denominadas Manaure, Badillo, Azucarbuena, Garupal, Seco, Maracas, Socomba, Sororia, Tucuy, San Pedro, Guatapurí, Ariguaní y Los Clavos, con el objetivo de establecer el estado que presentaban los mismos, en lo relacionado con la presencia de elementos naturales (troncos, árboles caídos, rocas, sedimentos) o artificiales (obras civiles en deterioro o ya deterioradas, maquinaria o equipos abandonados, desechos, escombros, etc.) que estén representado o puedan representar una amenaza para la

estabilidad de las condiciones normales de flujo de dichas corrientes, y que por lo tanto hayan puesto o puedan poner bajo riesgo a los elementos del medio natural y a la población e infraestructura cercana o que está asociada con ellas.











8.2.3 A través de este proyecto la Corporación continúa operando el Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del aire en la zona carbonífera del Cesar y en el municipio de Valledupar – SEVCA-ZCC-CV.







Operación de las estaciones y presentación de resultados de monitoreos de la Calidad de aire en zonas mineras

Durante el periodo I semestre de 2018, se cumple con la operatividad de la red de monitoreo a través de las mediciones realizadas en 23 estaciones instaladas en la zona minera y en el municipio de Valledupar (15 estaciones de calidad del aire en la zona minera del Cesar y adicionalmente los 6 equipos Topas entregados por las empresas mineras, más 2 estaciones en la ciudad de Valledupar.

A la fecha se han presentado los resultados de las mediciones en 5 informes mensuales de enero a junio de 2018, 1 informe trimestral, 1 informe semestral (Total 7 Informes). Adicionalmente la misma cantidad de informes son los generados para la red de monitoreo que se localiza en la ciudad de Valledupar (7 informes), más 1 informe Especial del "día sin carro".

Se publicaron 6 boletines informativos generados de manera mensual, los cuales contienen los datos de calidad del aire para cada uno de los centros poblados ubicados en la zona minera del Cesar y la ciudad de Valledupar.

Se realizaron dos comités Técnicos de Calidad de Aire, donde uno de los temas principales del primer comité fue dar a conocer los planes de contingencia de la Temporada Seca y de Incendios Forestales

Socializaciones de resultados con las comunidades de la Loma y La Jagua de Ibirico, donde se muestran los resultados de calidad del aire.




Cra. 19A






10 de mayo de 2018

Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018	2018
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental	Gestión del diseño con el SINA	1	20	0	8	0%	41%

8.3.1 Se adelantará gestión ante la nueva administración del ministerio de ambiente debido a la propuesta de reforma del SINA. Se solicitará el aplazamiento de esta meta ante el Consejo directivo para la vigencia 2019 (modificación Ley 99 de 93 y capítulo 5 del Decreto 1200 de 2014).

Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

El Plan de Gestión Ambiental Regional - **PGAR** es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

En este sentido, la primera generación de PGAR del área de jurisdicción Corpocesar, fue adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 01 del 2003, con un horizonte de evaluación de diez (10) años, es decir, su vigencia se planificó hasta el 2013, no obstante, esta herramienta estratégica de la gestión de las CAR´s, no pierde vigencia hasta cuando se revise, ajuste y adopte una nueva generación de la misma.

Por lo anterior, la entidad inició el proceso para la implementación de un nuevo PGAR, el cual a pesar de estar formulado, su adopción no se ha concretado debido a que el Gobierno Nacional ha anunciado mediante encuentros del SINA – Sistema Nacional Ambiental- y circulares del Ministerio

de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- (8110-2-2561) procesos de ajustes normativos y reglamentarios al respecto (Decreto 1200 de 2004, Resolución 964 de 2007 de Indicadores mínimo de gestión de la CARs, entre otros) por medio de los cuales se dispondrán nuevos lineamentos para la formulación de los PGARs (ahora denominados **PLANEAR –Plan Estratégico Ambiental Regional**-) en relación con sus objetivos, alcances, sinergia, actores, estrategias y construcción agregada de indicadores; lo cual constituye una determinante para el ajuste del proyecto de PGAR formulado, previo a su adopción e implementación.

Línea base:

PGAR desactualizado

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	PGAR/PLANEAR articulado al PA	1	10	0,1	0	10%	0%

Se avanza en la actualización del PGAR/PLANEAR, para una vez ajustado este incluya la articulación con el plan de Acción

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 8.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar	0%	100%	**5%**
8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.	60,2%	99%	
8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).	0%	41%	
8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR	10%	0%	

PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en ejercicio de sus facultades para contribuir al uso racional y sostenible de los recursos naturales y en defensa de los mismos, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental y en cumplimento de su misión y visión desde el año 2007 viene ejecutando el programa de educación ambiental en el Departamento del Cesar, el cual incluye las actividades de consolidación de una estrategia de comunicación y divulgación para la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de educación ambiental, la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal a través del direccionamiento de los PRAES-CIDEA-PROCEDA, las cuales contribuirán a la mitigación de los impactos negativos que recibe el medio ambiente, en razón de las acciones realizadas por el hombre, siendo el camino más apropiado en términos de costos y beneficios para que las medidas preventivas y correctivas tendientes a la preservación y conservación de los recursos naturales sean efectivas y oportunas.

Línea base:

20 CIDEAS

8 PRAES significativos y 2 asociados

50 PRAES en proceso de implementación y consolidación.

2 PROCEDAS

10 semilleros de investigación

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	350	2	339,934	5%	35%	97%
	PRAUS apoyados	2		0		0%		
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15		3		20%		
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, arhuacos, chimilas, koguis, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4		3		75%		
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	6		4		66,7%		
9.1. 5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	6		1		16,7%		

9.1.1 Se realizó la convocatoria a las instituciones educativas para hacer la reunión de PRAES los días 2 y 3 de agosto, se promueve la incorporación de la dimensión ambiental en los proyectos ambientales escolares.

9.1.2 La reunión con las instituciones educativas superiores se realizará en el mes de agosto, ya se hizo un acercamiento con la UDES para que sirva como anfitrión en dicha reunión

9.1.3 Se realizaron las capacitaciones y talleres de información en las comunidades de: Municipio (Curimaní, Astrea). Corregimiento (Badillo)

9.1.4 - 9.1.5 Se realizó reunión con el CIDEA de Valledupar, La Paz, San Diego y Aguachica.

Se asesoró el Plan de Educación ambiental del municipio de Valledupar











PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

Con este programa se concreta la movilización ciudadana incluyente y participativa a través del Consenso de diferentes visiones en la gestión ambiental regional se pretende promover el desarrollo sostenible a través de los siguientes proyectos:

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

El Artículo 79° de la constitución política de Colombia establece que “Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”

En la ley 99 de 1993 en su artículo 23 se define la naturaleza jurídica de Las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público y en el artículo 33 de la misma ley se crean dichas Corporaciones, encomendándoles la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993, en el título VI, articulo 30, establece que "Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente".

Que por medio de la Ley 165 de 1994, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional de Diversidad Biológica, en el que para el logro del objetivo de conservación in situ de especies y ecosistemas, el Estado debe, entre otras obligaciones ser garante de la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados; así como de la promoción de la recuperación de especies amenazadas.

Que por medio de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

1. "*Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados*".

2. "*Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados*".

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

a) "*Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente*";
b) "*Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos*";

c) "*Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo*".

Es función de Corpocesar "Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables", acorde a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 99 de 1993.

Como minorías étnicas especialmente protegidas, los pueblos indígenas de la Sierra Nevada se desarrollan en sus territorios con el respeto a sus usos y costumbres ancestrales, para lo cual presentan una serie de necesidades en materia ambiental y cultural, para cuya satisfacción requieren de un

apoyo concertado y oportuno de las instituciones competentes, para garantizar una adecuada pervivencia de las diferentes comunidades que constituyen al pueblo indígena Wiwa.
En la Ley 99 de 1993, se establece que es función de las Corporaciones "adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente".

Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) y el Gobierno Nacional han establecido acuerdos a través de la Resolución 0621 del 9 de julio de 2002, en donde se determina que "se incorporarán y desarrollarán los temas prioritarios de trabajo conjunto acordados con el CTC en el Comité Directivo Ampliado del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM, celebrado los días 7 y 8 de marzo de 2002, así como aquellos que se concerten en el futuro"; igualmente, que a través de la participación de las entidades ambientales en la SNSM debe procurarse y promoverse el fortalecimiento del gobierno indígena y el manejo armónico, integral y sostenible de esta ecorregión estratégica incorporando prácticas tradicionales.

De otra parte, la Honorable Corte Constitucional de Colombia a través del auto 04 de 2009, ordena al Estado Colombiano formular e iniciar la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en la providencia.

Línea base:

Dos planes de salvaguarda formulados (Arhuaco, Kankuamo)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	2	630	2	563,543	100%	29,5%	89%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	1		0,10		10%	
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterias sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	2		0,2		10%	
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida	0		510		N:A	
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado	1		1		100%	
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsitencia de las comunidades indígenas	Área establecida	5		0,2		4%	
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	50		1		2%	
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral	Proyectos	1		0,1		10%	

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	implementados						

10.12 Se radicaron en el FONAM el 8 de febrero de 2018, los proyectos denominados "Consolidación de áreas para la recuperación y/o conservación de la biodiversidad y la cultura en el resguardo indígena Kankuamo" y "Recuperación de suelos y fuentes hídricas, como estrategia para el restablecimiento de la base natural del río Chiskuindja en el municipio de Valledupar", formulados a través del convenio No 19-7-011-0215 suscrito con la autoridad del pueblo Kankuamo, sin que se haya recibido respuesta por parte del MADS

10.13 – 10.14 Se entregaron los estudios previos a la Subdirección Gral. Área Administrativa y Financiera, y recientemente fue adjudicado el contrato y está en la etapa de suscripción del mismo: en este se incluye la construcción de un sistema de abastecimiento de agua y la construcción de un sistema de saneamiento (batería sanitaria comunitaria) para la comunidad indígena Arhuaca de Kuanima, en el municipio de Pueblo Bello.

10.15 Se ejecutó Convenio con el Cabildo Gobernador Arhuaco, para adquirir 510 hectáreas de terreno como estrategia para la conservación de la biodiversidad en las cuencas medias de los ríos Azúcarbuena y el Diluvio, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, en el marco del programa guardabosques corazón del mundo.



Acompañamiento en la mesa nacional del pueblo Arhuaco

10.16 Dentro del proyecto Uso sostenible y conservación de la biodiversidad en zonas secas para garantizar el flujo de servicios ecosistémicos y mitigar los impactos de la desforestación, que desarrolla el PNUD en el marco del proyecto GET del MADS, en el cual CORPOCESAR participa como socio estratégico, se ha desarrollado la caracterización biofísica y socioeconómica, análisis de los atributos ecológicos y delimitación del área y se tiene una propuesta de declaratoria de un Distrito de Conservación de Suelos, la cual fue revisada por CORPOCESAR y PNUD, y se encuentra en ajuste por parte de "PATRIMONIO NATURAL" que es el consultor del proyecto, para ser entregado un documento final al PNUD, y este a CORPOCESAR para que esta desarrolle la ruta de declaratoria; la declaratoria comprendería un área aproximada de 7500 hectáreas en la cuenca del río Garupal-Diluvio. Esta gestión está en cabeza de la Coordinación de Recursos Naturales, Áreas Protegidas y Ecosistema Estratégicos.

10.17 Se tiene contrato adjudicado en este se incluye la implementación de cinco (5) hectáreas de unidades agroforestales para la comunidad indígena Arhuaca de Kuanima, en el municipio de Pueblo Bello. A la fecha este contrato no ha iniciado su ejecución ya que apenas se ha iniciado el proceso de contratación de la interventoría.

10.18 fue adjudicado contrato y está en la etapa de suscripción del mismo: en este se incluye la implementación de 4000 metros de cercado para aislar áreas de interés ambiental y cultural en las comunidades indígenas Arhuacas de Kuanima y Jimain, en el municipio de Pueblo Bello. A la fecha este contrato no ha iniciado su ejecución ya que apenas se ha iniciado el proceso de contratación de la interventoría.

10.19 Fue adjudicado contrato y está en la etapa de suscripción del mismo: en este se incluye la implementación de un proyecto para el manejo integral de los residuos sólidos en la comunidad indígena Arhuaca de Seykun, corregimiento de Villa Germania, en el municipio de Valledupar. A la fecha este contrato no ha iniciado su ejecución ya que apenas se ha iniciado el proceso de contratación de la interventoría.

Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

El Artículo 7° de la Constitución Política de 1991, por medio del cual se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación constituye un principio rector del ordenamiento Superior el cual garantiza los derechos fundamentales y enfatiza el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrocolombianas como individuos, sino en tanto comunidades.

Mediante la Ley 70 de 1993, el Estado colombiano desarrolló el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, que le otorga a las comunidades negras que venían ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, así como de otras zonas del país que presenten condiciones similares, el derecho a la propiedad colectiva sobre dichas tierras.

La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido el impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos, del desplazamiento y confinamiento forzados sobre las Comunidades, y en la protección de sus derechos individuales y colectivos.

La Honorable Corte Constitucional se pronunció a través del Auto 005 de 2009, sobre la “protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04”

En el diseño de un modelo comprensivo y holístico de Justicia Transicional, el Gobierno Nacional consideró indispensable crear un mecanismo de reparaciones para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, no sólo con el objetivo de materializar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, sino adicionalmente, en aras de reducir las desigualdades sociales existentes entre la sociedad colombiana y las víctimas del conflicto armado, para así cimentar el proceso de transición y reconciliación nacional, sobre bases sólidas de equidad e igualdad social.

Mediante el artículo 205 de la Ley 1448 de 2011, el Congreso de la República le otorgó al Presidente de la República precisas facultades extraordinarias por el término de seis (6) meses, para generar el marco legal de la política pública de atención, reparación integral y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El Decreto 4635 del 9 de junio de 2011, "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", establece entre otros aspectos:

En su artículo 9, "*DAÑO AMBIENTAL Y TERRITORIAL Se produce un daño ambiental y territorial cuando por razón de los hechos victimizantes a que se refiere el artículo 30 de este decreto, se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las Comunidades*".
"La restauración del entorno natural y la adopción de medidas para su protección serán condiciones básicas para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural".

En su artículo 17, "*PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA. El Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC-a las víctimas a las que se refiere el artículo 3° del presente Decreto, es el instrumento técnico por medio del cual se garantizará el cumplimiento de las políticas dirigidas a reparar integralmente a los sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados y sus miembros individualmente considerados, que hayan sufrido daños en los términos del artículo 3° del presente Decreto*".

En su artículo 18.-"*ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO. Las medidas de atención, asistencia, reparación y restitución establecidas en el presente Decreto se basan en el principio de tratamiento especial y diferenciado a que tienen derecho las Comunidades y sus miembros individualmente considerados. Las normas, procedimientos y mecanismos diseñados para tal efecto, deben interpretarse en función de la pertenencia étnica y cultural y los derechos colectivos de las comunidades"*.

La población Afrocolombiana de Guacoche representada en el Consejo Comunitario Los Cardonales, tiene formulado y aprobado su Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC", además como población víctima del conflicto armado que en su momento sufrió el desplazamiento forzado, y dentro del mismo se encuentran priorizadas acciones ambientales para enfrentar el deterioro de los recursos naturales en sus territorios, principalmente el recurso hídrico, como recurso estratégico para lograr la pervivencia de la cultura ambiental de la población.

Línea Base:

Un Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC" formulado por la población afrocolombiana de Guacoche

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1	240	0,1	239	10%	10%	100%
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsitencia de las comunidades afrocolombianas	Proyectos implementados	1		0,1		10%		

10.2.2 Actualmente se continúa ejecutando la meta del año 2017, en el marco del contrato No 19-6-0194-0-2017, del 20 de noviembre de 2017, con la Unión Temporal ABIGAIL, para la implementación de 2000 metros de cercado para aislar tres áreas de interés ambiental y cultural para la comunidad afrocolombiana de Guacochito. Este contrato se inició el 4 de diciembre de 2017 y se prorrogó por tres meses y debe concluirse en septiembre próximo.

10.2.3 En marzo pasado se entregaron los estudios previos a la Subdirección Gral. Área Administrativa y Financiera para que se procediera con la contratación de un proyecto para establecer 2,5 hectáreas de unidades agroforestales; la convocatoria del proyecto se encuentra publicada en el momento. Actualmente se continúa ejecutando la meta del año 2017, en el marco del contrato No 19-6-0194-0-2017, del 20 de noviembre de 2017, con la unión Temporal ABIGAIL, en el cual se incluyó el establecimiento de tres (3) hectáreas de unidades agroforestales a nivel de parcelas en la comunidad afrocolombiana de Guacochito. Este contrato se inició el 4 de diciembre de 2017 y se prorrogó por tres meses y debe concluirse en septiembre próximo.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 10.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	29,5%	89%	**3%**
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsitencia de las comunidades afrocolombianas	10%	100%	

PROGRAMA 11: DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Por medio del Fortalecimiento y la modernización de CORPOCESAR, a través del mejoramiento de su capacidad administrativa y de gestión ambiental, se busca fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la corporación generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad.

La formulación de este programa es respuesta de intervención lógica a la situación identificada en el análisis causal desarrollado en el ejercicio de la síntesis ambiental frente al objetivo de desarrollo sostenible No 16 *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* y el índice de evaluación de desempeño de la Corporación.

Este programa desarrolla proyectos prioritarios para el crecimiento integral de la Corporación como son:

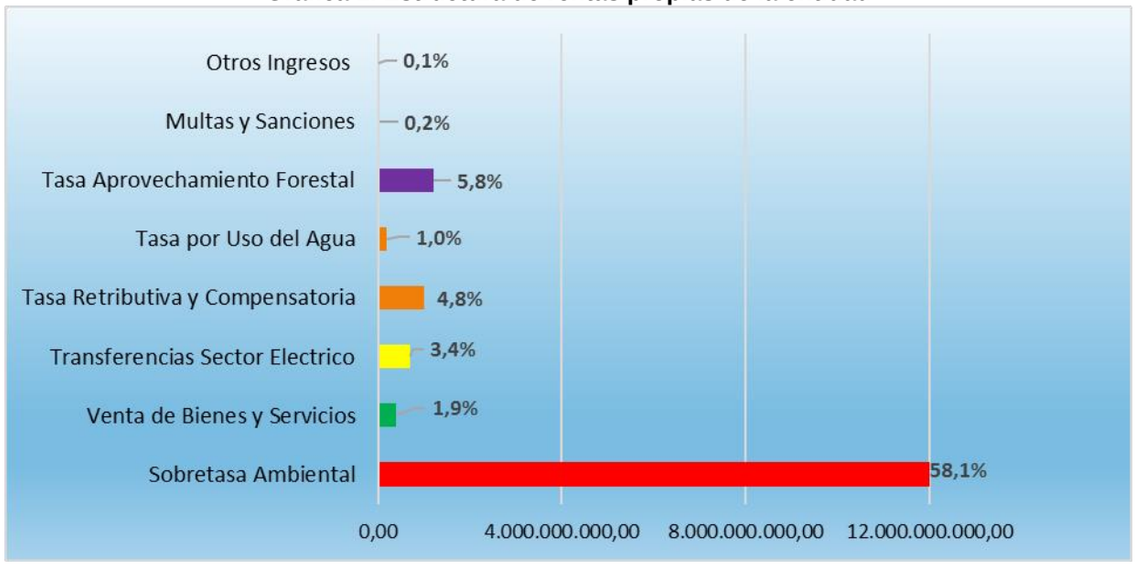
Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.

Para Garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - CAR, como máximas autoridades ambientales del nivel regional, encargadas de ejecutar la política ambiental, administrar los recursos naturales renovables, promover el desarrollo sostenible, asesorar técnicamente a los entes territoriales y ejecutar planes de gestión e inversiones en medio ambiente, la Legislación ambiental contempla entre otras rentas los recursos provenientes del presupuesto General de la Nación, El sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional y las rentas propias, siendo estas últimas, un mecanismo de financiación importante orientados a atender los gastos de funcionamiento de la entidad como la financiación de proyectos del orden regional.

Dentro de las rentas propias se encuentran establecidas el gravamen ambiental o sobretasa ambiental, que representa un Porcentaje o transferencia del predial que recaudan los municipios del área de influencia, las Transferencias del sector Energético, las Rentas de capital, Rentas contractuales, Tasas Retributivas, Tasa por uso del agua, Tasa de aprovechamiento forestal, Tasa de aprovechamiento de fauna silvestre y de repoblación, Venta de servicios, Licencias y permisos, Concesiones y autorizaciones, Multas, Indemnizaciones por daños ambientales, Contribuciones de valorización, Impuesto de timbre de Vehículos y el Servicio de control y vigilancia.

En la siguiente gráfica se presenta la participación de cada una de las fuentes de financiación que constituyen las rentas propias de la entidad.

Grafica 1. Estructura de rentas propias de la entidad



Sin duda alguna, la sobretasa ambiental, es el gravamen de mayor peso en la estructura financiera de la Corporación, dado que representa el 54% de los ingresos propios de la Entidad. Sin embargo y muy a pesar de la importancia que reviste este importante gravamen para la entidad, se observan deficiencias y limitaciones en su recaudo dado que los entes territoriales en no pocos casos, no hacen el giro oportuno de los dineros recaudados, lo cual constituye responsabilidad para los servidores públicos, ya sea del orden patrimonial y fiscal por la demora injustificada en la cancelación de compromisos, estando disponibles los fondos, disciplinaria por autorizar, ordenar o utilizar indebidamente rentas que tengan una destinación específica en la Constitución o la ley.

Por lo anterior, se deber asegurar una gestión eficiente y eficaz del recaudo, pues los recursos que debe recibir la Corporación Autónoma Regional no se pueden ver afectados por alivios tributarios y descuentos otorgados por el concejo municipal, sobre el impuesto predial, advirtiendo que no se debe hacer extensivos a la sobretasa ambiental; debiéndose asegurar que la base catastral no se vea alterada o modificada para favorecer el cobro.

Para la Corporación, fortalecer su gestión del cobro de este tributo, se constituye en una necesidad sentida, dado el peso específico que dicho gravamen tiene en la estructura financiera de la entidad, sino que además se debe asegurar que los valores transferidos, sean oportunos y correspondan a la realidad del tributo.

En cuanto al fortalecimiento del banco de proyectos de la entidad, la Corporación le ha apuntado a la optimización de este instrumento de planeación, con el fin de gestionar la cofinanciación de los proyectos de inversión y adelantar la formulación de todos los proyectos en la Metodología General Ajustada - MGA y Marco Lógico.

La recepción de los proyectos en la Corporación sigue activa y el equipo técnico de planeación de Corpocesar sigue en la constante evaluación y diagnóstico de los proyectos que entregan los municipios del Departamento del Cesar, los cuales son evaluados conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo 013 de 2012 y el Acuerdo 011 de 2012, del Sistema General de Regalías, SGR.

Línea base:

Informe de ejecución de ingresos y gastos por vigencia

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	70	160	41	113	58,6%	75%	71%
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	95		47		49,5%		
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100		100		100%		
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	50		50		100%		
11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Porcentaje de adquisiciones con criterios	40		100		100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
	de sostenibilidad						
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación	100		20		20%	
11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Avance en la gestión de proyectos	70		100		100%	

11.1.1 Por concepto de tasa de uso de agua se recaudó un 0,18% ($880.098) con respecto a lo apropiado ($500.000.000,00). Por concepto de tasa retributiva se recaudó un 0% con respecto a lo apropiado ($1000.000.000,00)

11.1.2 La ejecución de ingresos va en un 34,04%, es decir, se recaudaron $12.338.727.579,94con respecto a lo programado para el periodo 2018 de $36.243.953.135,00

11.1.3. Todos los activos y bienes de la entidad se encuentran asegurados con suramericana

11.1.4. Se celebraron contratos con una persona natural para la gestión de cobro persuasivo. Y con Datacrédito-Experian para la *prestación de servicios profesionales de actualización de la base de datos de los deudores morosos (personas naturales y jurídicas) mediante el reconocimiento (dirección y teléfono), envió de cartas de cobro y el servicio de reporte de información crediticia*.

11.1.5 La Corporación realiza sus compras con criterio de sostenibilidad

11.1.6. Se están realizando los aportes al Fondo de Compensación Ambiental conforme a lo establecido en la Ley.

11.1.7 El banco de proyectos de Corpocesar ha gestionado recursos a través de proyectos ante el FONAM, OCAD Corpocesar, Gobernación del Cesar, de los cuales ya se encuentran en ejecución 4 proyectos y próximamente iniciarán alrededor de 8 proyectos que le apuntan al cumplimiento de las metas del orden nacional y las establecidas en el PAI 2016-2019 de Corpocesar.

Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

El análisis del estado del Sistema del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 de la Corporación arrojó que este Sistema se encuentra en grado de cumplimiento con leves deficiencias en cuanto a documentación, procedimientos y control; El cumplimiento y avance general del Sistema por Módulos, Componentes y Elementos de control es del **74%**, porcentaje que de acuerdo con la Metodología de evaluación establecida por el DAFP recomienda que el Sistema de Control Interno debe continuar realizando actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

Se sigue recomendando que la *Estructura Organizacional* avance y se defina el proceso de reestructuración cuyos estudios se ha adelantado en la Entidad.

El cumplimiento global del Sistema de Calidad de la Corporación es del **80%,** porcentaje que de acuerdo a la Metodología de evaluación establecida por el DAFP establece que el Sistema cumple parcialmente y con leves deficiencias con los criterios y requisitos de la NTCGP 1000:2009. *El Sistema de Gestión de Calidad establecido por la Corporación no es conforme en su totalidad con los requisitos de la NTCGP 1000:2009, se cumple parcialmente los requisitos establecidos. El Sistema de Gestión de Calidad no es eficaz, se presentan leves deficiencias con los criterios de la norma lo que no permite la efectividad en el logro de los resultados, ni el cumplimiento total de la política y objetivos de calidad.*

Por otro lado, en julio de 2009 el Gobierno expidió la Ley 1304 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Con esta Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia y por ello, emitió el documento “Direccionamiento Estratégico” el cual busca el desarrollo efectivo del proceso de convergencia y ha orientado al mercado para que las empresas colombianas se clasifiquen en alguno de los tres grupos que a continuación se describen. En junio de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme a la propuesta presentada por el CTCP expidió los Decretos 2784 y 2706 con los cuales se adoptan oficialmente los estándares internacionales de contabilidad (NIIF/ IFRS) para las entidades que conformarían el Grupo 1 y 3 y para el caso de las compañías que conforman el grupo 2 se emitió el decreto 3022 de 2013 (PYMES), respectivamente. En estos decretos se establecen los marcos normativos contables del país y los cronogramas de aplicación los cuales iniciaron con actividades en el año 2013.

De conformidad con lo anterior, la Corporación debe implementar las NIIF al interior de la entidad para dar cumplimiento a la normatividad contable aplicable.

Adicional a lo anterior, de conformidad con la **Ley 594/2000**, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, **CORPOCESAR**, tiene la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, de los documentos del archivo central y de gestión siendo responsable de garantizar y proporcionar los medios y herramientas para la administración de los servicios archivísticos.

Mediante resolución N° 0147 de 30 de junio del 2009, el Archivo General aprobó las tablas de retención documental de CORPOCESAR, las cuales hasta la fecha no se han actualizado como lo exige el acuerdo 004 del 2013.

En virtud de lo anterior, **CORPOCESAR,** tiene la intención y la obligación legal de continuar con el proceso de organización documental integral en el marco de actuación definido por la implementación del Modelo Estándar de Control Interno -**MECI**-, dentro del cual se dispuso la creación del proceso del Sistema de Gestión Documental, en los términos predefinidos por la **Ley 594 de 2000**, es decir: Crear, organizar, preservar y controlar el archivo y la gestión documental de la Corporación.

Por otra parte los Planes de Mejoramiento Institucional suscritos con la Contraloría General de la Republica – CGR, el Plan de Mejoramiento por Procesos y el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación – AGN, identifican hallazgos y observaciones relacionadas con la gestión documental de la Corporación; con el fin de superar estas debilidades y no conformidades, se hace necesario continuar el proceso de organización de la gestión documental de la Entidad, implementando herramientas tales como: actualización de las tablas de retención documental (TRD), elaboración y acompañamiento en la aplicación de las tablas de valoración documental TVD sobre el fondo documental acumulado, elaboración del programa de gestión documental PGD, elaboración del plan institucional de archivos (PINAR) y elaboración del sistema integrado de conservación de archivos (SIC) de CORPOCESAR.

El desarrollo del proyecto permitirá el mejoramiento y la consolidación de los sistemas de archivo de la Entidad, lo cual facilitará la prestación de un mejor servicio a los usuarios del mismo. También traerá consigo ventajas para el almacenamiento, recuperación y conservación de la memoria institucional.

Línea Base:

SIGC implementado en un 80%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	Maduración del sistema	100	450	100	449,8	100%	71,4%	100%
	Mejoramiento continuo del sistema	90		90		100%		
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1		1		100%		
	Auditorías internas realizadas	1		0		0%		
11.2.3 Implementación NIIF	Sistemas contables con NIIF implementadas	100		42		42%		
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	3		1,74		58%		
11.2.6 Dotación de equipos receptores del Sistema de posicionamiento global - GPS, molinetes, sonómetros, cámaras fotográficas, otras dotaciones institucionales (según especificaciones técnicas)	Dotación implementada	1		2		100%		

11.2.1 Se continúa desarrollando las actividades para asegurar el mantenimiento y mejora del SIGC, en el marco de la gestión de los procesos estratégicos: planeación estratégica y gestión y mejora del SIGC.

11.2.2 Se desarrolló la Auditoria externa por el Icontec en 2017, con el fin de certificar a la Corporación en la Norma ISO 9001:2015. El equipo auditor del Icontec emitió concepto favorable y se recibió la certificación en 2018.



Se continúa desarrollando las actividades para asegurar el mantenimiento y mejora del SIGC, en el marco de la gestión de los procesos estratégicos: planeación estratégica y gestión y mejora del SIGC.

Se cuenta con los servicios profesionales de personal idóneo en la oficina de control interno y la Subdirección de Planeación.

Se realizará la auditoría interna de gestión y de calidad en el segundo semestre de 2018.

11.2.3. Esta implementada la fase 1 que es la política contable, Se acaba de contratar la fase 2.

11.2.5 De acuerdo al Plan institucional de gestión ambiental- PIGA se encuentra a punto de pasar a la fase 2, luego de la planeación- diagnóstico de la entidad

11.2.6 Adquisición Drone y tablet para uso en sobrevuelos, caracterización de riesgos, amenazas en zonas rurales y urbanas del departamento del Cesar, así como para el levantamiento de línea base para el desarrollo de proyectos.

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.

Se realiza informe de evaluación de desempeño anual unido al informe de gestión de la Corporación, donde se evidencia la deficiencia de capacidad operativa causada por el índice laboral, deficiencia de recursos físicos (infraestructuras y dotaciones). Adicionalmente, según requerimientos de acuerdos sindicales se han establecido compromisos para el mejoramiento integral de la organización.

Línea base:

Índice de evaluación de desempeño (matriz del MADS), adjunto al informe de gestión de la Corporación.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	380	35,29	347	35,29%	18,5%	91%
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100		20,68		20,68%		
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1		0		0%		

11.3.2 Se han desarrollado actividades culturales y recreativas para los empleados de la entidad como; Gimnasio, estímulos educativos, clima laboral, desfile de piloneros, medicina preventiva

11.3.3 Se implementa el programa de capacitación y formación para los funcionarios de la entidad; formación en Talento Humano, Evaluación de Desempeño, Archivo, Seguridad y Salud en el trabajo y área financiera.

11.3.4 Se tiene programado adelantar esta actividad para el segundo semestre de 2018.

Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 10 de este decreto, se establecen los plazos y metas que los sujetos obligados del orden nacional deben cumplir para implementar la estrategia gobierno en línea.

La Corporación a la fecha ha implementado 2 de los cuatro componentes del manual de gobierno en línea (TIC para Servicios, TIC para el Gobierno abierto, TIC para la Gestión, Seguridad y privacidad de la Información) y debe avanzar en la implementación de los cuatro componentes conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2573 de 2014.

Línea base:

Componentes	Estado CORPOCESAR
TIC para Servicios	0%
TIC para el Gobierno abierto	90%
TIC para la Gestión	25%
Seguridad y privacidad de la Información	0%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 30 jun/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	90	367	100,00	367	100%	83%	100%
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	100		100,00		100%		
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	Hardware/software implementado	100		0,00		0%		
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén	Software en operación	1		1		100%		
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1		24		100%		
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	Plan de medios implementado	1		1		100%		
	Servidores públicos formados en TIC´S	2		50		100%		

Publicación de procesos de contratación publicados, intranet en operación, varios equipos adquiridos (computadores, video proyectores, impresoras).

Se capacitaron 50 personas en el uso de VITAL para el Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL)

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 11.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.	75%	71%	**3%**
11.2 Organización integral de la institucionalidad	71,4%	100%	
11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación	18,5%	91%	
11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.	83%	100%	

Resumen General del avance físico/financiero del Plan.

Programa	Ponderación	Subtotal	
		Meta física	Meta financiera
1. AGUA	30	47,7%	63%
2. CAMBIO CLIMÁTICO	30	66,70%	48%
3. SUELO	5	36%	100%
4. BIODIVERSIDAD	5	54,65%	96%
5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	5	65,70%	98%
6. TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES	5	72,24%	83%
7. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	5	27,5%	77%
8.CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL	5	17,55%	60%
9. EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	35%	97%
10. MINORÍAS ETNICAS	3	5%	95%
11.DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	25,38%	96%
TOTAL	100%	**48,4%**	**93%**

CONSIDERACIONES

1. El avance de la meta financiera en 93% obedece a los siguientes factores:

- La suscripción de contratos y/o convenios soportado en el RP (registro presupuestal) refleja UNA ALTA EFICACIA de la ejecución financiera; non obstante la meta física, no presenta el mismo avance, debido a pesar del compromiso presupuestal, las actividades contractuales, se encuentran en su periodo de ejecución; registrando solo el avance físico de las metas.

- Por otro lado, existen acciones en ejecución de vigencias anteriores, soportados financieramente en vigencias futuras ordinarias, que fueron cargadas a la vigencia fiscal 2018; las cuales representan el 47,6% del total de ejecución hasta 30 de junio de 2018.

Programa o Proyecto	Asunto	Valor	Fuente	Acuerdo
Programa 8. Gestión del conocimiento e información ambiental para el Desarrollo Sostenible.	Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación	$1,900,000,000	RAE	013 septiembre 22 de 2016
Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	Ajuste del Plan de ordenación y manejo de la cuenca-POMCA - del Río Magiriaimo	$ 1,272,201,000	RAE	010 de mayo 25 de 2017

Programa o Proyecto	Asunto	Valor	Fuente	Acuerdo
Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.	Elaboración del estudio de zonificación dela amenaza por desbordamiento y restauración del cauce de los ríos Cesar y Badillo, el arroyo Guacoche y la laguna de Guacoche, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar	$200,000,000	RAE	012 de junio 23de 2017
Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.	Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén	$240,000,000	RAE	016 de julio 28de 2017
Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el dpto. del Cesar.	Desarrollo del proceso de ruta de declaratoria como área protegida del complejo cenagoso de zapatosa	$350,000,000	RAE	019 de agosto 31 de 2017
Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.	Actualización del Plan de acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar	$450,000,000		
Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar	Implementación de la red de fauna del departamento del Cesar a través del Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre	$3,000,000,000	Sobretasa ambiental y PGN	022A de octubre 19 de 2017

Programa o Proyecto	Asunto	Valor	Fuente	Acuerdo
Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el dpto. del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.	Formulación del plan de manejo del Parque Natural regional -PNR- Perijá	$400,000,000		
Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	Desarrollo del proceso de consulta previa en el marco de la formulación del POMCA del Río Guatapurí	$200,804,565		
Proyecto 1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el dpto. del Cesar.	Prestación del servicio de vigilancia privada en las sedes de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-Corpocesar-	$24,748,177	RAE	24 de 17 de noviembre de 2017
Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto del Cesar		$100,000,000		
Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).		$100,000,000		
Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación		$100,000,000		
TOTAL		**$8,337,753,742**		

Por lo anterior la ejecución financiera sin tener en cuenta el monto registrado por las vigencias futuras es de 48,76% lo que guarda relación con la ejecución física de 48,2%

Adicionalmente, es necesario la evaluación y ajuste de los metas; teniendo en cuenta la necesidad de articular los objetivos del PAI 2016-2019, vigencia 2018 y 2019, con los objetivos y alcances del nuevo Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022; y sus consecuentes políticas; como pueden ser las asociadas a las siguientes líneas temáticas del programa de gobierno del presidente electo:

- **Bancos de tierras** y expansión anticipada de redes de servicios públicos como base de un crecimiento bien pensado.
- **Movilidad y calidad del aire** con infraestructura de señalización inteligente, sistemas de monitoreo en tiempo real.
- Manejo transparente de **residuos, con enfoque en reducción, reutilización y reciclaje.**
- **Gestión, control y seguimiento a los Planes de Ordenamiento Territorial**.
- La **biodiversidad y el agua serán declarados Activos Estratégicos de la Nación.**
- Se regularán las consultas populares a través un proyecto de ley estatutaria que racionalice todas las consultas que son constitucionalmente necesarias.
- Todas las **actividades productivas deberán comprometerse**, según les corresponda, con la **protección del agua, la conservación de páramos.**
- **Compromiso nacional con la mitigación del cambio climático**
- **Concientización sobre la riqueza de la biodiversidad de Colombia**, con campañas que fortalezcan la cultura ambiental a nivel empresarial y familiar.
- **Renovación y modernización de la institucionalidad ambiental, con mayor presupuesto para inversión en prevención, protección, monitoreo y mitigación de daños ambientales, y despolitización absoluta de las CAR para enfocarlas de manera decidida en la protección efectiva de la sostenibilidad de los ecosistemas.**
- **Producción agrícola con prácticas sostenibles**, limpias y respetuosas del ambiente. (El follaje - Sostenibilidad ambiental)
- **Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental, SINA**
- El **desarrollo minero-energético** del país se adelantará con los más altos estándares de responsabilidad ambiental, planeando de manera efectiva y sostenible los cierres mineros, la protección de acuíferos y ecosistemas.
- **Elevar la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico** para proteger y promover el uso adecuado de los recursos hídricos (ríos, lagunas, mares, ciénagas, manglares). (El follaje - Sostenibilidad ambiental).

RETOS

1. Relacionados con el Plan de acción:

La promoción de la ejecución eficiente en el segundo semestre de 2018 de las siguientes metas debido a que se encuentran en baja ejecución física:

Proyecto	Avance	Cumplimiento
1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.	10%	Se encuentra en proceso contractual, se cumplirá en segundo semestre su ejecución física.
1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	10%	
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	10%	
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	10%	
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	10%	
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	10%	
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas	10%	
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	0% la actividad relacionada con equipo mejorado	Se gestionará la compra del equipo, para segundo semestre
8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de análisis de calidad de aguas (infraestructura, dotación, operación)	10%	Se realizará en segundo semestre como está programado
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	10%	
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	0%	

Proyecto	Avance	Cumplimiento
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental	0%	Se adelantará gestión ante la nueva administración del ministerio de ambiente debido a la propuesta de reforma del SINA. Se solicitará el aplazamiento de esta meta ante el Consejo directivo para la vigencia 2019 (modificación Ley 99 de 93 y capítulo 5 del Decreto 1200 de 2014).
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	0%	El proyecto se encuentra en etapa precontractual

2. Relacionados a la sostenibilidad financiera:

- Gestión Sobretasa ambiental (Actualización Catastral y aumentar el cobro)
- TUA (actualización de la Base de datos usuarios, PORH)
- Laboratorio de Aguas (Implementar laboratorio para Venta de servicios)
- Transporte (optimización del gasto-viáticos, aprovechamiento seccionales)

3. Relacionados al control y seguimiento

- Seguimiento (tecnologías, dron, TIC´s, monitoreo y telemando/control y otros)

4. Relacionados a sostenibilidad ambiental con enfoque social

- Educación ambiental (Etnias, negritudes, PNEAMB)
- Gestión de la compensación ambiental por actividades productivas
- Control de la contaminación de Recursos Naturales
- Cambio climático, GDR (Nama Hidrico)
- Restauración y reforestación
- Implementación PMA y POMCAS

5. Relacionados con la institucionalidad

- Mantenimiento o mejora de calificación IEDI
- SGC (Mantenimiento de la certificación y mejoramiento del sistema, documentación procedimientos CAVFFS
- Presupuesto participativo (GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD Y CREDIBILIDAD)
- Jurisdicción de seccionales (Coordinaciones GIT y coberturas)

2.3 Análisis de Evolución del escenario financiero del Plan (ingresos para la ejecución de las metas físicas)

En el Anexo 5-1 y 5-2 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 30 de junio de 2018

3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

3.1 Matriz de seguimiento del Plan de Acción

En el anexo 2, se presenta la matriz de seguimiento al Plan de Acción, con corte a 30 de junio de 2018.

3.2 Reporte del Estado presupuestal

En el Anexo 5-1 y 5-2 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 30 de junio de 2018.

ANEXOS